

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del año 2021.  
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

**ACTA NÚM 16-21.**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 15 del mes de septiembre del año 2021, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; Max Jasmani Castro, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R,** por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anlley De León, Beatriz Gonell de , Cholo D'Oleo , Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán,** por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); **Edinson Taveras;** por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); **Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino,** por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:30 PM.

**-No Asistió el Regidor: Christian Ramos (Excusa), Giokapel Arias (Ausente), Yuderka Mercedes Castellanos (Excusa), José Torres, (Excusa), Pedro Antonio Gómez, (Ausente).**

**-EL regidor presidente Ambioris González,** siendo las 3:30 PM de la tarde de fecha 15 de septiembre del año 2021, queda abierta la Sesión Ordinaria.

**-El regidor presidente Ambioris González,** habiendo Quórum, dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.



**AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 3:00 P.M.**

**AGENDA**

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. SOLICITUD DEL TURNO PREVIO DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
  - **Solicitud de Permiso del Regidor José Torres, para fecha del 9 al 19 de septiembre del 2021.**
5. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
6. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
7. ASUNTOS PENDIENTES.
  - **Junta de Vecinos Cipriano Díaz, Gurabo.**
  - **Junta de Vecinos Prof. Juan Bosch, La Barranquita.**
  - **Comparecía de la Directora de Departamento de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, Yanet Polanco Rodríguez, para tratar problemática del Club Cristo Rey.**
8. INFORME DE LAS COMISIONES.
9. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
10. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 15 de septiembre del 2021, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

**SOLICITUD DEL TURNO PREVIO DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, el turno previo que nosotros solicitamos es para que el Consejo del Desarrollo Estratégico del Municipio de Santiago, rinda un informe, aquí tenemos el Presidente del CDES, Ricardo Fondeur Victoria y tenemos el Director Reynaldo Peguero y le vamos a escuchar, ellos quieren hablarnos sobre un Informe Semestral, entonces vamos a darle la palabra al presidente de la CDES. Ricardo Fondeur Victoria.

**Ricardo Fondeur Victoria** Presidente de CDES, La Junta de Directores del Consejo para el Desarrollo Estratégico del Municipio y la Ciudad Santiago (CDES), como órgano facilitador aporta acciones de impulso en cada una de las estrategias aprobadas por la Ordenanza Municipal 3251-19. El CDES está investido de funciones por el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento, para realizar acciones estratégicas.

Lo primero es reconocer el conjunto de proyectos que impulsa este Ayuntamiento, su Honorable Alcalde Abel Martínez, Secretario General de nuestro Concejo y su Órgano Legislativo, formado por Ustedes y presidido por el veterano Regidor Ambioris González. El gobierno municipal con recursos modestos, está impulsando exitosamente, iniciativas de prevención del Covid-19, en higiene y aseo; parques, áreas verdes, mantenimiento de vías y una activa gestión cultural. En este informe anunciamos que a finales de noviembre estaremos entregando a Santiago la II Edición del Plan Estratégico Santiago 2030, con una imagen corporativa de este órgano.

### 1. En la Estrategia de Ordenamiento Territorial se avanza en:

- La revalorización del Centro Histórico de Santiago con 5 proyectos de intervención
- La Consolidación del sistema de gestión de residuos sólidos para conseguir nuevos camiones compactadores que permitan la separación de los desechos, en el origen.
- El ordenamiento territorial metropolitano con la integración de los municipios del entorno de Santiago y el apoyo a los Distritos Municipales.
- La arborización vial de varias vías primarias incluyendo la avenida Circunvalación Norte
- En movilidad urbana el impulso como victorias rápidas de 47 acciones de impacto apoyando la Comisión de Tránsito de este Honorable Concejo de Regidores. Asimismo, conocemos que la presidencia de la República, diseña nueve intervenciones viales de ampliación, extensión y conectividad vial.
- Se apoyó la conclusión de la carretera paisajística y turística de Gurabo-Sosúa, concluida recientemente, por el gobierno dominicano.

### 2. En la Estrategia de Inclusión Social se avanza en:

- El impulso de la conclusión definitiva del Hospital Cabral y Báez y el equipamiento del Hospital Infantil. Asimismo, se apoya la puesta en operación del proyecto de Ciudad de la Salud y Materno Infantil.
- La apertura de la Maestría de Epidemiología y Gestión de Salud con PUCMM y el Ministerio de Salud Pública, para robustecer la lucha contra la pandemia COVID-19.
- La donación de mascarillas y equipos de protección al sector salud y las federaciones de juntas de vecinos por el orden de los 30 millones de pesos en coordinación con Compromiso Santiago.

- El apoyo a la Fiscalía y a la Policía Nacional para la construcción de la nueva sede de la policía y el nuevo edificio del ministerio públicos en Santiago. Así como la apertura de una Casa de Justicia en Hato del Yaque.

### 3. En la Estrategia de Gobernabilidad se avanza en:

- Tomar la decisión incluir los Distritos Municipales Santiago Oeste, San Francisco de Jacagua, Pedro García, Hato del Yaque y la Canela, en la Asamblea de miembros del CDES. 2
- Estamos avanzando en el apoyo a Santiago Oeste para que formulen su Plan Estratégico y coloquen en el territorio acciones de victorias rápidas, en coordinación con la Corporación de Zona Franca de Santiago.
- Asimismo, se apoya a la Dirección Regional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en la planificación provincial y territorial.
- También se contribuyó con la formación de un consejo para los 10 municipios de la provincia Santiago.
- Impulsamos una nueva ley municipal que reconozca a Santiago como metrópoli y le transfiera más del 10% del presupuesto nacional.

### 4. En la Estrategia de Economía se avanza en:

- El apoyo de la puesta en operación de la aprobación del gobierno dominicano de unos 100 millones de dólares para la modernización y la ampliación del Puerto de Manzanillo con el Ministerio de Obras Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Gestión con Pro-Dominicana para impulsar la Marca País y la Marca Territorial Santiago.
- Gestión con el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología para crear una alianza estratégica Estado-Universidad-Empresa.

### 5. En los proyectos de desarrollo de Santiago impulsados por la Presidencia de República, el Ayuntamiento, Coraasan, nuestro Consejo Estratégico y Compromiso Santiago

Al inicio del actual gobierno nacional, el señor Presidente Luis Abinader, acordó con nosotros la concreción de un conjunto de iniciativas coherentes con el Plan Estratégico Santiago 2030. Proyectos que se acordaron en el Convenio de Gestión entre Presidencia de la República y las organizaciones de desarrollo de Compromiso Santiago.

### 6. Avance en el diseño de los proyectos acordados por la Presidencia y Compromiso Santiago en el contexto del Plan Estratégico Santiago 2030. Estos son:

- Revalorización de la Calle del Sol desde la calle Sabana Larga hasta la avenida Antonio Guzmán.



- **Peatonización y caminabilidad mixta de la calle Benito Monción** o “Paseo de los Artistas” desde la calle Independencia hasta la calle del Sol.
- **Reconstrucción y desarrollo institucional de Casa de Arte** “Hogar de los Artistas Alternativos”.
- **Remozamiento del Centro de la Cultura** como sede de animación de las artes escénicas y visuales, así como de formación en bellas artes del Ministerio de Cultura.
- **Remodelación de la Sede del Consejo del Centro Histórico y Patrimonio Monumental.**
- **Reparación de sistema de sifones** como dispositivos hidráulicos para eficientizar el tratamiento del agua residual
- **Construcción de nueve (9) colectores** de agua residual para elevar el tratamiento de agua residual de la planta de Rafey.
- **Construcción de cuatro (4) estaciones de bombeo** para potencien sus líneas de impulsión para mover aguas residuales y conectarlas al sistema tratamiento.
- **Construcción de 21 plantas de tratamiento de aguas residuales** tipo humedales (soluciones verdes) en puntos críticos del río Yaque del Norte y en las zonas de influencia de los ríos Gurabo, Pontezuela y Nibaje.
- **Intervención paisajística e intervención de laderas** en puntos críticos de las riberas de río Yaque del Norte y del río Gurabo, Pontezuela Nibaje para revalorizar puntos estratégicos de la ciudad, mejorando estética, creando puntos de esparcimiento y reducir riesgos de deslizamientos.
- **Disposición de sistema de colectores de basura** en tramos críticos de los ríos Gurabo, 3 Pontezuela y Nibaje para recoger residuos sólidos depositados en sus cauces antes que lleguen al río Yaque del Norte.
- **Construcción de soluciones habitacionales para reubicar 200 familias localizadas** en zonas de alta vulnerabilidad de los barrios Hoyo de Bartola-Hoyo de Puchula, El Fracatán y Los Güandules.

Estos proyectos avanzan significativamente en diseño en correspondencia con los lineamientos de la **Dirección General de Contrataciones Públicas** y el apoyo del Gabinete de la Construcción de la Presidencia. Se estima que, para finales de este mes de septiembre, la Presidencia en coordinación con el Ayuntamiento y **CORAASAN**, iniciarán las obras.

Es justo que arranquemos porque Santiago paga más de 150 mil millones pesos en impuestos, a los diferentes órganos públicos. Santiago acumula 252 empresas y 55 mil empleos de zona franca y más 278 mil 477 puestos de trabajo del sector privado y 24,545 empleadores. La primera ciudad con relleno sanitario, sistema de aseo urbano, activas brigadas de limpieza, 60 parques urbanos, una circunvalación, un parque central modelo y jardín botánico que nos llenan de orgullo merece más inversión pública.

## 7. Avances de la Movilidad Urbana de Santiago.

El director del INTRANT sesionó en Santiago con todos los sectores en el contexto del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) y el Ayuntamiento. Se creó un grupo de especialistas para la formulación del cronograma de trabajo y la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo de Regidores diseñó como informamos, 47 acciones de impacto.

## 8. Avance del diseño del Merca Hub Cibao.

Se ha creado un grupo de especialistas para el diseño de la obra y formulación del cronograma de trabajo en el contexto de las gestiones del Ministerio de Agricultura, el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES), APEDI y las entidades de Compromiso Santiago. Este grupo está liderado por el Viceministro de Planificación del Ministerio de Agricultura y un especialista asesor del ministro para tales fines. Las 14 provincias cibaños están alineadas en este proyecto de Merca-Hub-Cibao.

## 9. Impulso de la Co-Gestión del Pico Diego de Ocampo como eje de turismo verde, sostenible y comunitario.

Al vencerse en este marzo 31, 2021, el período previsto para finalización del acuerdo de comanejo del Pico Diego de Ocampo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está desplegando las gestiones de lugar con todos los actores estratégicos y organizaciones de rigor, para relanzar el “Pico Diego de Ocampo” como espacio del turismo verde de Santiago.

En todos los avances anteriores, tenemos tres desafíos claves:

**PRIMERO:** debemos mantener y robustecer la gobernabilidad entre el Ayuntamiento, el Gobierno Nacional y la sociedad civil. Creemos que avanzamos, pero necesitamos cuidar el mejor proyecto que tiene Santiago, trabajar todos juntos por el bien común.

**SEGUNDO:** se impone cuidar la estabilidad macroeconómica y el costo de los productos de primera necesidad. Los indicadores del Banco Central y Agencias internacionales, anuncian que mejoraremos más cuando vayamos superando como lo hacemos hoy, la Pandemia Covid-19. Y

**TERCERO:** elevar las transferencias que el Estado realiza al eficiente Ayuntamiento de Santiago, de forma que se puedan utilizar más recursos en el ordenamiento territorial.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

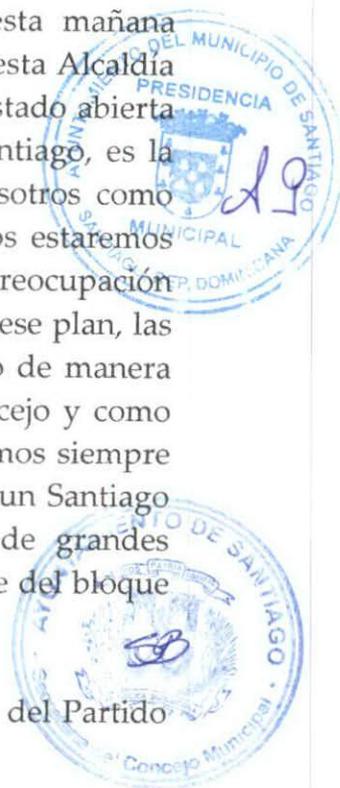
-La regidora vocera **Deysi Díaz**, vemos que el Gobierno Central ha asumido el Plan Estratégico en Santiago, por lo que usted acaba de informarnos, los grandes proyectos que juntos han trabajados, mi pregunta es la siguiente; ¿cuál es la inversión del Gobierno Central para todos los proyectos presentados, que ha presentado el Plan Estratégico y compromiso Santiago, cual sería esa inversión?

**Ricardo Fondeur Victoria Presidente de CDES**, el presidente ha hablado con el Compromiso Santiago y las Instituciones que lo componen, para una primera inversión de Dos Mil Millones de Pesos (RD\$2,000,000.00), eso no quiere decir, que no estemos trabajando en el Presupuesto del año que viene, donde esperamos por lo menos unos Once Mil Millones de Pesos (RD\$11,000,000.00), mas, pero lo estamos trabajando para que muchas de las obras que están en nuestro plan y en la necesidad de Santiago, estén incluida en el Presupuesto del año que viene, para ellos hicimos una serie de visitas a los diferentes involucrados para que conocieran de cuales son las prioridades que estamos hablando y estamos trabajando eso.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Odalys Tejada, vocero del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Odalys Tejada**, señor Fondeur que bueno es tenerlo en esta mañana justamente aquí en el Concejo, porque como es la continuidad del Estado, esta Alcaldía que es la base principal para el desarrollo de nuestra ciudad, siempre ha estado abierta en la gestión de nuestro Alcalde Abel Martínez, nosotros creemos que Santiago, es la parte central del desarrollo de la región del Cibao, y por tal motivo, nosotros como autoridades de nuestro municipio que es lo que nos corresponde, nosotros estaremos siempre en la disposición de seguir colaborando y juntamente ha sido una preocupación de esta gestión de trabajar conjuntamente con ustedes para el desarrollo de ese plan, las obras que se han prometido desde el Gobierno Local, se vaya cumpliendo de manera categórica y de manera efectiva, así que es decir que nosotros como Concejo y como bloque del Concejo de Regidores, Vocero de aquí del bloque del PLD, estamos siempre en la disposición de colaborar por el desarrollo de nuestra ciudad, porque un Santiago organizado, un Santiago limpio como está ahora, también necesita de grandes inversiones para la sostenibilidad de la economía nacional, así que a nombre del bloque del PLD, gracias por el informe y pueden constar con nosotros.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).



-El regidor **Frank Medina**, como Concejal no quiero desaprovechar el espacio y la oportunidad ya que le tenemos a usted que es el máximo representante del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago, sin antes hacerle una pregunta, una inquietud que tengo como ciudadano y como concejal de esta ciudad, existe un plan acabado de tránsito en movilidad de parte de ustedes como consejo y quiero felicitar a los honorables colegas que componen la Comisión de Tránsito, que me consta que han estado trabajando arduamente para identificar los puntos críticos y presentar soluciones inmediatas y a largo plazo para el tema de tránsito en nuestra ciudad, entiendo que hoy representa si fuéramos a enumerar uno de los cinco principales problemas de nuestra ciudad, el tema del tránsito es uno de ellos, mi pregunta de manera específica es, si existe un plan acabado de parte de ustedes como consejo o nosotros, porque nosotros a la vez formamos parte de ese Consejo para el Desarrollo.

**Ricardo Fondeur Victoria Presidente de CDES**, si nosotros en una ocasión recibimos a Giokapel Arias, y nos hizo una presentación que son soluciones puntuales que se agregan a las soluciones que nosotros por nuestra parte identificamos que hay problema y donde están los problemas. Entonces las soluciones tenemos que buscarlo en conjunto y cada día aparecen más soluciones, nosotros no teníamos previsto lo que el Gobierno Central, le está comentando lo que pudiera ser la ampliación de la vía desde hache hasta Gurabo, podría ser esa una solución que ayude, pero también a esa vía hay que agregarle otras alternativas que son disminuir la cantidad de tránsito que por ahí pasa, si nosotros vamos recogiendo por otros puntos importantes de la ciudad para que el tráfico se desvíe antes de llegar a ella y buscarle soluciones de cruce, por nuestra parte nosotros nos encargamos de identificar los problemas y plantear soluciones, ahora siempre van a estar surgiendo nuevas soluciones y por eso es que estamos abiertos y por eso precisamente nos vimos en la necesidad de revisar una segunda versión del plan, porque el Covid19 nos cogió de sorpresa y eso ha cambiado la vida de todos, no solo de este país, sino del mundo completo.

-El regidor presidente **Ambioris González**, en nombre del concejo, nosotros le damos las gracias por cumplir con la Ordenanza 3251-19, del artículo 7mo, gracias por rendirnos ese informe y decirle que ustedes cuentan con este concejo, en cuanto sea en beneficio del desarrollo del Municipio de Santiago, gracias.

#### LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

- Solicitud de Permiso del Regidor José Torres, para fecha del 9 al 19 de septiembre del 2021.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega José Torres, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

## INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.

### PUNTO A.

#### SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

1. PORFIRIO ANTONIO NUÑEZ DE JESUS Y COMPARTES, de una parte, y ALDONZA ARISLEYDA DE JESUS, de la otra parte, del solar municipal No. 9, de la manzana municipal No. 33, con un área superficial de 108.39 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle 22, entre calle 5 y Av. Jacagua, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casas de block y piso pulido. CJ.295-2021. El cual se subdividirá de la siguiente manera:

- El solar No. 9-A, Manzana No. 33, con un área de 54.47 Mts<sup>2</sup>, les corresponde a los señores: PORFIRIO ANTONIO NUÑEZ DE JESUS Y COMPARTES; y
- El solar No. 9-B, Manzana No. 33, con un área de 53.92 Mts<sup>2</sup>, le corresponde a la señora: ALDONZA ARISLEYDA DE JESUS.

### PUNTO B.

#### SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 599, de la Manzana Municipal No. 28, con un área de 120.00 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Luis Bogaert, entre calle Manuel Tavarez Julia (ant. Libertad) y calle J. M. Glass, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38763 de fecha (09) de marzo del 2010 formulado por YOLANDA ALTAGRACIA VENTURA a favor de YAHAIRA MARIA BAEZ GARCIA. CJ. 369-2021.
2. Solar Municipal No. 30-B, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 186.78 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3A, próximo a calle 10A, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38911 de fecha (04) de agosto del 2010 formulado por GENOVEVA ALTAGRACIA MENDEZ MARTE a favor de REINA ALTAGRACIA MARTINEZ VENTURA. CJ. 381-2021.
3. Solar Municipal No. 32, de la Manzana Municipal No. 33, con un área de 106.80 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 20, entre calle 5 y Carretera Jacagua, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32794 de fecha (25) de enero del 2001 formulado por MORAIMA ANDREA MARTE ROJAS a favor de JULIA CASTILLO. CJ. 356-2021.

4. Solar Municipal No. 56, de la Manzana Municipal No. A-NORTE, con un área de 99.00 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 2, entre calle Pedro Mir y peatón 10, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23710 de fecha (21) de mayo del 1991 formulado por FRANCISCA RAMIREZ a favor de RUD ESTHER TORIBIO DE LEON. CJ. 389-2021.
5. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 7, con un área de 121.52 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Jesús Diplan, esquina calle José María Imbert, del Sector Ensanche Conani, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 14071 de fecha (02) de julio del 1982 formulado por RAFAEL OCTAVIO GARCIA a favor de EMILIO ANTONIO BARRIENTOS PERDOMO. CJ. 297-2021.
6. Solar Municipal No. 36 Y 37 REF. EN 36, de la Manzana Municipal No. 10, con un área de 215.54 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Los Fernández, entre calle 9 y calle Proyecto 2, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 32264 de fecha (12) de mayo del 2000 formulado por VICTOR MANUEL CALDERON GARCIA y PEITRIES MIGUELINA GUZMAN HIDALGO DE CALDERON a favor de ELADIO VALERIO HERNANDEZ y DELSA JOSEFINA PEREZ DE HERNANDEZ. CJ. 421-2021.



**PUNTO C.**  
**SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE**  
**ARRENDAMIENTO.**

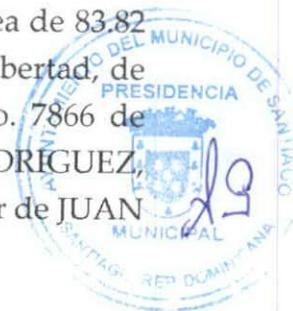


1. Solar Municipal No. 58, de la Manzana Municipal No. 16, con un área de 119.56 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 26, entre calle El Sol y calle 29, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24762 de fecha (19) de junio del 1992 formulado por RAMONA HERMINIA MARCHENA LOPEZ a favor de RAMONA YUDERKA RODRIGUEZ CAPELLAN DE NUÑEZ y ALBERTO NUÑEZ. CJ. 288-2021.
2. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 25, con un área de 105.90 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 11, entre calle 1 y calle 5, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40372 de fecha (05) de enero del 2017 formulado por ERICKSON LEONIDAS ROSARIO CRUZ a favor de DENNY MARIA HENRIQUEZ UREÑA. CJ. 354-2021.
3. Solar Municipal No. 10, de la Manzana Municipal No. 49, con un área de 154.66 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 13, entre calle proyecto y calle Cero, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13688 de

fecha (28) de enero del 1982 formulado por ALTAGRACIA ANTONIA QUEZADA RODRIGUEZ a favor de VIVIANA ALTAGRACIA JORGE PEREZ Y COMPARTES. CJ. 386-2021.

4. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 49, con un área de 343.18 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 13, entre calle proyecto y calle Cero, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13690 de fecha (28) de enero del 1982 formulado por ALTAGRACIA ANTONIA QUEZADA RODRIGUEZ a favor de VIVIANA ALTAGRACIA JORGE PEREZ Y COMPARTES. CJ. 385-2021.
5. Solar Municipal No. 2, de la Manzana Municipal No. 56-A, con un área de 128.38 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Proyecto, esquina calle 13, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34600 de fecha (09) de octubre del 2002 formulado por ARMENIA ALTAGRACIA ROSA PAEZ, continuadora legal del señor ANDRES BIENVENIDO ROSA LORA a favor de ARMENIA ALTAGRACIA ROSA PAEZ. CJ. 352-2021.
6. Solar Municipal No. 11-A, de la Manzana Municipal No. 9-B, con un área de 387.75 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle La Aurora, próximo a carretera Tamboril, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 27760 de fecha (02) de febrero del 1995 formulado por JUAN CHARLES LOPEZ FRIAS, JINETTE MARIEL LOPEZ FRIAS y JOVANNY DANIEL LOPEZ FRIAS, continuadores legales del señor JUAN ANTONIO LOPEZ GUZMAN a favor de NELSON TOMAS MONCION. CJ. 291-2021.
7. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 24-SUR, con un área de 138.24 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 1, entre calle 7 y calle 8, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21608 de fecha (18) de mayo del 1989 formulado por MIGUEL GOMEZ ESTRELLA a favor de SANTOS RODRIGUEZ GONZALEZ y MIRIAM ALTAGRACIA TAVAREZ DE RODRIGUEZ. CJ. 380-2021.
8. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. 35, con un área de 138.60 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 7, calle proyecto y calle 3, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38346 de fecha (15) de marzo del 2010 formulado por PABLO AGLISBERTO VARGAS y COMPARTES, continuadores legales de la señora FRANCISCA VARGAS a favor de FELIX ADALBERTO VARGAS GONZALEZ. CJ. 353-2021.

9. Solar Municipal No. 20, de la Manzana Municipal No. 3, con un área de 203.46 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Rubén Cordero, entre calle B y calle C, del Sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 15698 de fecha (04) de enero del 1983 formulado por MARIA YNOCENCIA DIAZ MARTINEZ a favor de ELVA LUZ ORTEGA VASQUEZ. CJ. 355-2021.
10. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. R, con un área de 117.39 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 19, entre calle 17 y calle 2, del Sector Luis Emilio Perello, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 8518 de fecha (02) de julio del 1971 formulado por FELIX RAFAEL BRUNO y COMPARTES, continuadores legales de la señora PAULINA BRUNO a favor de ANA VICTORIA HENRIQUEZ REINOSO. CJ. 368-2021.
11. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 10-SUR, con un área de 83.82 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3, entre calle 10 y calle 11, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 7866 de fecha (03) de abril del 1970 formulado por LIDIA YSABEL RODRIGUEZ, continuadora legal de la señora JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ a favor de JUAN FRANCISCO FERREIRA RODRIGUEZ. CJ. 388-2021.
12. Solar Municipal No. 8 ANTES 27, de la Manzana Municipal No. 13-B-2, con un área de 231.09 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle La Mina, entre calle 2-A y calle S/N, del Sector Zamarrilla, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24728 de fecha (16) de junio del 1992 formulado por JOSE FLORENTINO RODRIGUEZ VARGAS a favor de ANGELA CAROLINA VELASQUEZ MOTÁ. CJ. 387-2021.
13. Solar Municipal No. 15-A, de la Manzana Municipal No. 26, con un área de 134.49 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 4, próximo a calle Proyecto, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26232 de fecha (15) de marzo del 2001 formulado por JUANA RAMONA HERNANDEZ BUENO DE GOMEZ a favor de SOBEIDA GERMOSEN CORTORREAL. CJ. 384-2021.
14. Solar Municipal No. 2, de la Manzana Municipal No. 73, con un área de 114.88 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle San José, entre calle 11 y calle Francisco Pereyra, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31525 de fecha (03) de marzo del 1999 formulado por CLARISA ALTAGRACIA MADERA DE FRANCISCO a favor de MARGARITA MARIA BLANCO POLANCO. CJ. 351-2021.



15. Solar Municipal No. 2-B, de la Manzana Municipal No. 46, con un área de 155.78 Mt<sup>2</sup> ubicado en la Avenida La Piña, entre calle 7 y calle 5, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 27069 de fecha (27) de junio del 1994 formulado por MARIA MERCEDES TAVERA Y COMPARTES, continuadores legales del señor RAFAEL ALMONTE ORTIZ a favor de WILFRIDO RAFAEL ALMONTE TAVERAS y COMPARTES. CJ. 367-2021.

**PUNTO D.**

**SOLICITUD DE TRASPASO Y REFUNDICION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1. Solar Municipal No. REFUNDICION DE LOS SOLARES NOS. 37, 15-B-1 Y 15-B-2, de la Manzana Municipal No. 2, con un área de 170.74 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 14, esquina calle 1, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por los Contratos de Arrendamientos Nos. 50663 de fecha 15 de enero del año 2018, 51293 de fecha 05 de junio del año 2019 y 40305 de fecha 17 de agosto del año 2016 formulado por YGNACIO ANTONIO VALERIO PLASENCIO y MARTIRES MERAN MORA DE VALERIO a favor de YGNACIO ANTONIO VALERIO PLASENCIO y MARTIRES MERAN MORA DE VALERI. CJ. 383-2021.

**PUNTO E.**

**SOLICITUD DE APROPIACION POR VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.**

1. Solar Municipal No. 1, manzana municipal No. 4, dentro de la parcela catastral No. 6-B-45, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 196.84 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle 2DA, con esquina calle 11, del sector Hoya del Caimito, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 37752 de fecha 28 de diciembre del 2007, con un tiempo de arrendamiento de más de 13 años, a favor de MANUEL DE JESUS MADERA ASENCIO Y ADALGISA MARGARITA VASQUEZ, a razón de RD\$2,000.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$393,680.00. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
2. Solar Municipal No. 6, manzana municipal No. 42, dentro de la parcela catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 124.01 Mts<sup>2</sup>, ubicado en la Av. Hatuey, entre Av. Estrella Sadhala y Av. Guaroa, del sector Francis Caamaño, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 31371 de fecha 17 de octubre del 2000, con un tiempo de arrendamiento de más de 19 años, a

favor de **GUILLERMO POLANCO TORRES**, a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$248,020.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

3. Solar Municipal No. **26-A**, manzana municipal No. **21**, dentro de la parcela catastral No. **129-L**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **42.41 Mts<sup>2</sup>**, ubicado en la calle 1, entre calle 4 y calle 2, del sector **Buenos Aires**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39676 de fecha 18 de febrero del 2014, con un tiempo de arrendamiento de más de 7 años, a favor de **YVONNE HILDA RODRIGUEZ GERMOSEN**, a razón de **RD\$1,200.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$50,892.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

#### PUNTO F.

#### SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 473-19, de fecha 13/diciembre/2019, en su artículo 7, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a vender a favor de la señora **VERÓNICA SOCORRO CORNIEL SANCHEZ**, titular de la cedula de identidad y electoral núm. 031-0030283-9, por la suma de ciento veinte mil doscientos once pesos dominicanos (RD\$120,211.00), una porción de terreno que mide ciento cuarenta metros cuadrados punto setenta y dos decímetros cuadrados (140.72 m<sup>2</sup>), solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. K, Dentro de la Parcela Catastral No. 2-B-2 porción B, del Distrito Catastral No. 01, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos: Al Norte, calle No. 2; Al Este, Solares Municipales Nos. 5, 6 y 7; Al Sur, Solar Municipal No. 12; y Al Oeste, Solar Municipal No. 3. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación y observación de la Dirección de Mensuras Catastrales de fecha 26 de julio del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a vender a favor de la señora **VERÓNICA SOCORRO CORNIEL SANCHEZ**, titular de la cedula de identidad y electoral núm. 031-0030283-9, por la suma de ciento veinte mil doscientos once pesos dominicanos (RD\$120,211.00), una porción de terreno que mide ciento cuarenta y un metros cuadrados punto setenta y dos

decímetros cuadrados (141.72 m<sup>2</sup>), solar municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. K, Dentro de la Parcela Catastral No. 2-B-2-A porción B, del Distrito Catastral No. 01, del sector El Ejido, del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, con los siguientes linderos: Al Norte, calle No. 2; Al Este, Solares Municipales Nos. 5, 6 y 7; Al Sur, Solar Municipal No. 12; y Al Oeste, Solar Municipal No. 3.

2. **Solicitud corrección de decreto No. 3534, de fecha 08/agosto/1978, en su artículo 1, sección AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, párrafo B, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a vender una porción de terreno, ubicada en la Avenida Salvador Estrella Sadhala, dentro de la Parcela No. 313-A-2, del plano No. 5, con una extensión superficial de 20,000.00 metros cuadrados, en favor de la Universidad Tecnológica de Santiago, valorado en la suma de RD\$180,000.00; ~~(incorrecto)~~----- Mediante informe de levantamiento e investigación de fecha 06 de septiembre del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a vender una porción de terreno, ubicada en la Avenida Salvador Estrella Sadhala, relativo a la parcela municipal No. 313-A-2, de la manzana municipal No. 5, de Marilopez, dentro de la Parcela Catastral No. 7-C-8-I, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de 20,000.00 metros cuadrados, en favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA), valorado en la suma de RD\$180,000.00;

#### PUNTO G.

#### SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 18 de agosto del 2021 por los señores **CARMEN LUISA MARCELA VASQUEZ RODRIGUEZ** y **PABLO JOSE VASQUEZ RODRIGUEZ**, titulares del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de abril del año 1990, el Solar Municipal No. **1285**, Manzana Municipal No. **83**, Solar Catastral No. **17**, Manzana Catastral No. **126**, del Distrito Catastral No. **01**, del sector **La Ciudad**, del municipio de Santiago, con un área de **239.60** metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 21873, de fecha 01 de diciembre del 1989.
2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 23 de agosto del 2021 por las señoras **AURA FRANCISCA GARCIA ROSARIO** y **GILDA INOCENCIA CRUZ GARCIA**, quienes compraron mediante acto de venta de fecha 28 de mayo del 1992, legalizado por el notario Lcdo. José Agustín Rodríguez

Pichardo, al señor **MIGUEL ANGEL ANTONIO ROSA PAULINO**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 13/03/1991, el solar municipal No. **17-B**, manzana municipal No. **1-B**, dentro de la parcela catastral No. **6-B-26**, del distrito catastral No. **08**, del sector **Hoya del Caimito**, del municipio de Santiago, con un área de 182.40 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 22188, de fecha 01 de marzo del 1990.

3. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 31 de agosto del 2021 por el señor **ENERIO ERNESTO CASTRO MORAN**, quien compro mediante acto de venta de fecha 16 de enero del 1997, legalizado por el notario Lcdo. Radhamés F. Díaz García, al señor **JOSE APOLINAR HERNANDEZ CABRERA**, titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 25/11/1993, acta No. 27-93, el solar municipal No. **1-B**, manzana municipal No. **6**, del solar catastral No. **2-B Porción B**, del distrito catastral No. 01, del sector **Ensanche Bolívar**, del municipio de Santiago, con un área de 60.60 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 25755, de fecha 02 de junio del 1993.

-El regidor presidente **Ambioris González**, después de los voceros haber sostenido la reunión, la decisión fue aprobarlo tal y como fue enviado por la Administración, los regidores que estén de acuerdo con el Informe Escrito del señor Alcalde, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO**.

#### INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Jhonny Pichardo Secretario General, en representación del Alcalde.

**Jhonny Pichardo Secretario General**, a continuación, presentamos los informes verbales del señor Alcalde, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre del año 2021, tenemos que en fecha 17 de agosto, el Alcalde entregó la construcción de un Centro de Capacitación, en el sector de Hoya del Caimito, en fecha 3 de septiembre entregó la Construcción de Muro de Gaviones, en el sector Reparto Tavarez Oeste, en fecha 13 de agosto entregó un Mural en Homenaje al Folclorista Víctor Erarte y Mauricio García, este Mural en la Calle Santiago Rodríguez, fue elaborado, en fecha 20 de agosto entregó el Mural en Homenaje al Ron Dominicano, en la Calle Sully Bonelli, Esquina Restauración, en fecha 9 de agosto, el Alcalde solicitó al Ministerio de Cultura, la intervención urgente del monumento y su área y en su defecto como es la parte simbólica de Santiago, una parte muy exclusiva de Santiago, se solicita que se le de la Administración al Ayuntamiento y le explico esto, porque muchas gente

creo que Ayuntamiento Administra el Monumento de Santiago, y no es así es cultura, le pertenece a cultura y aunque sea una carga para el Ayuntamiento, pero nosotros podemos darle tratamiento debido a esa obra, eso lo quiso el Alcalde con esa solicitud, en fecha 14 de agosto, la Alcaldía inauguro la cuarta versión del torneo infantil, Copa Alcaldía de Santiago, en el techado de los Ciruelito, en fecha 2 de septiembre se realizó un taller de sensibilización para la elaboración del Plan Legislativo Poa, Plan Operativo Anual del Municipio, esto se celebró en el salón Juan Pablo Duarte de este Ayuntamiento, hoy día 15 de septiembre del año 2021, el Alcalde está iniciando cuatro obras, 1- que es la terminación del Multi Uso de Hato del Yaque, eso es a las 9:00.A.M. otra que es el embellecimiento de la Casa Club de la Charca, ese es a las 10:00.A.M, es el inicio de la construcción del Parque Infantil de la Villa Olímpica, 10:30.A.M, y otra el saneamiento de la Cañada de Villa Verde a las 11:00.A.M, de manera que hoy mismo se están desarrollando el inicio de cuatros obras por el señor Alcalde, en relación a un informe que me solicitó del Mercado de Pekín, que se va a llamar Mercado Pekín, porque es una obra bonita que está quedando bien como todo lo de esta Alcaldía, lo que hace el Alcalde bien organizado, entonces ustedes saben el Alcalde tiene más interés de que la obra se termine a la mayor brevedad posible que todo el mundo, lo que pasa es que ustedes saben nosotros tenemos que proceder internamente, ustedes saben que hay procesos internos que no se pueden violar tienen que ser llevado acorde con la ley estamos en la preparación de la tercera etapa ya se está para licitación de esa tercera etapa, ya la etapa ultima final, esperemos que este año, en los próximos meses verdad, culminemos como quiere la Alcaldía, eso lleva una organización también por parte de la Alcaldía del Ayuntamiento y me decía el Jurídico, yo reclamándole cuando es y cuando vamos y él me decía mire Jhonny eso hay que organizarlo, por ejemplo no se puede organizar junto como antes donde hay una floristería junto con los que venden pollo, no, eso lleva una organización verdad, porque no es factible de esa manera, entonces nosotros lo estamos organizando, el principal problema es u obstáculo es que nosotros tenemos que correr los procesos internos, porque usted sabe que la ley obliga al Alcalde a que después que se apruebe el presupuesto entonces se den unos procesos internos de licitación conforme a la ley de compra y contrataciones que rige este Ayuntamiento, así que no nos desesperemos la obra está en presupuesto solamente hay que identificar otra partida que ustedes dentro del presupuesto no lo aprobaron completo, porque se entendía en el momento, pero se está preparando la tercera etapa ya, estamos depositando los recursos como Alcaldía y el interés del Alcalde es que eso se haga a la brevedad posible, así que con esto termino mi informe.

### ASUNTOS PENDIENTES

1. **Junta de Vecinos Cipriano Díaz, Gurabo Julio Guzmán** es mi nombre, nombre de la Iglesia Católica, la Parroquia San Bartolomé Apóstol de Gurabo, estamos haciendo la solicitud de una obra que en el Presupuesto Participativo 2014, de la Administración anterior fue aprobada en un solar de 300 metros, ubicado en la entrada del barrio Jacinto Candelario, al lado del noviciado, prolongación calle 20 de Gurabo, en el 2016,

una comisión del alcalde presente visito el lugar e hizo el levantamiento comprobó de que tenemos en comprobante legal depositado en el archivo del Departamento de la Arquidiócesis de Santiago, donde consta que somos propietario, de que la iglesia es propietario de ese solar y se hizo el diseño arquitectónico y se reformulo el presupuesto para esa obra en enero del año 2017, hemos hecho todas las gestiones necesarias, hemos hablado con las autoridades de turno en los momentos necesarios y no hemos recibidos ninguna respuestas para la construcción de esta obra, nosotros estamos pidiendo que por favor a los honorables concejales de nuestro Municipio de Santiago, que nos ayuden para la construcción de este templo con el nombre de Capilla Inmaculada Concepción, prolongación calle 20 de Gurabo, que tiene la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2014, mas todos los documentos legales y necesarios para la construcción de esta obra, agradecemos la participación, la solicitud del concejal Francisco Veras, para que estuviéramos aquí presente hoy y esta gran oportunidad que no la hubiéramos recibido, a pesar de que muchos lo habían intentado, pero no lo habían logrados.

-El regidor presidente Ambioris González, veo que el secretario está tomando notas de la inquietud de ustedes.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora vocera Deysi Díaz, en el 2014, ¿ustedes dicen que fue aprobado en el Presupuesto Participativo, ustedes saben el monto de ese momento?

Junta de Vecinos Cipriano Díaz, Gurabo Julio Guzmán, en enero del 2017, cuando se hizo el diseño Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Pesos (RD\$3,883,000.00), que lógicamente hoy no será así.

-La regidora vocera Deysi Díaz, ese diseño y esa reformulación de presupuesto, quien la hizo, a Obra Pública Municipal.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Francisco Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Francisco Veras, yo considero luego de la visita que hemos realizados a ese sector, un sector sumamente bien habitado y con muchas personas creyentes, personas que llevan el mensaje de Dios a cada uno de los Munícipes de esa gran comunidad que es Gurabo, una comunidad bien habitada, una comunidad que realmente necesita esa obra en esa comunidad y ya que esa obra fue aprobada anteriormente, yo lo considero propicio para que se le dé seguimiento y sea ejecutada, es que vaya a Administración y también que se verifique en Obra Pública Municipal, para observar las verificaciones y ver cómo se puede acomodar y ya en el Presupuesto Administrativo del Ayuntamiento,

para el próximo año esa obra pueda ser ejecutada, ya que le Ayuntamiento no solamente debe de componerse de la recogida de basura, ya que también debe de enfocarse en los que son las obras que demandan los Municipales de Santiago y en especialmente en este caso lo que es los Municipales de Gurabo.

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Odalys Tejada, vocero del Partido Liberación Dominicana (PLD).

**-El regidor Odalys Tejada,** yo tengo conocimiento y la semana pasada hablaba con los comunitarios de esa comunidad, con la Profesora Zeneida, yo decía y lo voy a expresar en el 2017, en una reformula costaba Tres Millones Ochocientos Mil Pesos (RD\$3,800,000.00), ya en el 2021 para el 2022, esta obra va duplicar el presupuesto por los altos de los materiales, es un incremento que hemos tenido, entonces yo creo que lo mas importante es hacer una revaluación del Presupuesto, porque si le decimos que la construyan ahora, no la vamos a construir con Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Pesos (RD\$3,883,000.00), porque no es el costo real de la obra, entonces es secundando presidente que vaya a la Administración y que pueda ser tomada en cuenta esta necesidad de esa comunidad laboriosa como es esa prolongación calle 20, que yo conozco el sector y es un sector de muchas gente trabajadores y con líderes comunitarios que se preocupan por su comunidad.

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**-La regidora vocera Deysi Díaz,** una observación si Francisco Veras, me lo permite porque hay un hecho, el hecho es que esta obra gano en una como Presupuesto Participativo, y en esa ocasión fue a concurso y gano para ser incluida en el Presupuesto Participativo del 2014, esta ese hecho, por lo que mandarla a Administración, pero no para el Presupuesto Administrativo, no puede ser en el Presupuesto Administrativo, porque está dentro del Presupuesto Participativo y las obras del Presupuesto Participativo, simple y llanamente hay que ejecutarla en el tiempo que sea, porque eso es sagrado, las obras que se ganan en un Presupuesto Participativo, deben y tienen que ser sagradas, por lo que yo propongo con el permiso de Francisco Veras, que claro está que vaya a la Administración, para que sea reformulado su presupuesto, como dice el colega Vocero del PLD, Odalys Tejada, pero para que sea ejecutada en el Presupuesto Participativo, porque hay que incluirla en ese presupuesto, porque gano un Presupuesto Participativo. Muchas gracias.

**-El regidor presidente Ambioris González,** miren yo pienso que no debe ser incluido en este Presupuesto porque ya gano un Presupuesto Participativo y es del 2014, o sea no se puede llevar en Presupuesto Participativo del 2021-2022, simplemente estoy de acuerdo con el colega Francisco Veras y el vocero del PLD, Odalys Tejada, que vaya a la Administración para que sea evaluada la obra y se le dé respuesta a la comunidad, pero no puede ser incluida en este Presupuesto porque este es otras asambleas que se están

haciendo , ya ha esa comunidad se le hizo una asamblea, sí que vaya a la Administración y que se le dé respuesta a la comunidad, porque ya la obra está ahí, la ganaron.

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

**-El regidor Edinson Tavera,** yo secundo la propuesta de la vocera Deysi Díaz, del PRM, la cual presidente fue ganada en el 2014, pero recuerde que, en el 2017, fue remodelado el presupuesto por la Alcaldía de Santiago, que pasa, recuerde que el año pasado quedaron once obras pendientes del Presupuesto Participativo, entonces si cada año vamos una presunción de obra del Presupuesto Participativo y vamos dejando atrás por la pandemia nosotros probamos que esas once obras que nos quedamos lo que hay que ver si esa obra de ellos está en esas once, porque quedaron once pendiente para este presupuesto.

**-El regidor presidente Ambioris González,** colega están hablando del 2014.

**-El regidor Edinson Tavera,** y volvió la Alcaldía en el 2017, hicieron el presupuesto que era de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos (RD\$3,800,000.00), véalo ahí donde él lo dice presidente.

**-El regidor presidente Ambioris González,** excúseme colega, ellos ganaron en el 2014, en el 2017, hicieron un Presupuesto, hicieron un levantamiento de la obra, porque como dicen los voceros, tanto del PRM, Deysi Díaz, como del PLD, Odalys Tejada, no es lo mismo las del 2019, como la que están haciendo ahora, si queda una obra para el 2021, tenemos problemas, usted sabe porque, por el costo de los materiales, esa es del 2014 y en el 2017, fue que hicieron una evaluación, o sea no fue que la ganaron en el 2017, la asamblea se hizo en el 2014, elaboraron un presupuesto en el 2017, no que la ganaron en el 2017, para eso se está mandando a la Administración para que averigüe y le den una respuesta a ña comunidad.

**-El regidor presidente Ambioris González,** de aclaración tiene la palabra Francisco Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**-El regidor Francisco Veras,** yo lo que considero es que esto es una obra prioritaria para la comunidad de la calle 20 de Gurabo y si es una obra que ya fue ganada por la participación de la comunidad y que además como Concejo, debemos de darle continuidad a las obras, yo considero que debe de buscarse una salida para que esta obra pueda ser resuelta por la sencilla razón de que ya los comunitarios de esa demarcaciones están esperando esa obra, porque ellos dicen gane esa obra, fruto de los impuestos que ellos mismos pagan y que cada uno de nosotros pagamos, o sea yo escuche al presidente de asamblea, escuchar que lo ayuden y esa palabra yo considero que debemos de

cambiarla, porque es un compromiso que tenemos de trabajar y de ejecutar el presupuesto de que vaya a las comunidades, entonces en esta parte eso de ayuda, esa palabra tenemos que cambiarla porque es un compromiso que cada uno de nosotros tenemos de trabajar y fiscalizar para que las obras lleguen a las comunidades, frutos de los impuestos que ellos mismos y que cada uno de nosotros pagamos, por lo que yo considero que debe de buscársele una salida ya que esa obra fue ganada en el 2014, y yo creo que ellos han esperado mucho, han esperado 7 años, yo considero para el 2022, esa obra pueda ser ejecutada.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Engerl de Jesús Álvarez, del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Engerl de Jesús Álvarez, es para solicitar ya el cierre de debate de este tema presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, miren colegas la solución, porque muchas veces queremos buscarle muchas vueltas, la solución es que vaya a la Administración, porque si ya se ganó el Presupuesto Participativo en el 2014, van hacer 8 años en el año 2022, porque estamos ejecutando el Presupuesto 2019-2020, es que vaya a la Administración, para que la Administración vaya y haga una reevaluación de la obra, un levantamiento porque ya no se va hacer con los Tres Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Pesos (RD\$3,883,000.00), todos los que estamos aquí restamos claro de eso, entonces ya el Secretario General, tomo nota, entonces lo que nos queda enviarlo a la Administración para que hagan un levantamiento, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

**2. Junta de Vecinos Profesor Juan Bosch (La Barranquita),** nosotros en representación Junta de Vecinos Profesor Juan Bosch hemos venido a este Honorable Ayuntamiento a solicitar la construcción de una Cancha y una Casa Club, para nuestros jóvenes que no tienen donde quemar sus energías y andan deambulando en la calle con una bola de basquetbol, a veces exponiéndose a que se lo lleve un vehículo o un motorista, también estamos solicitando que se nos haga un bacheo en la entrada principal, para evitar su deterioro ya que tiene bastante hoyo, también estamos solicitando que sea remozado nuestro proyecto como en una ocasión ocurrió en las calles las carrera y en la Avenida circunvalación que se veían bastante hermosa y al mismo tiempo queremos pedirle a este Honorable Ayuntamiento y a nuestros Regidores, que nos rotulen la comunidad ya que no tenemos identificación.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Mariano Paulino, del partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El regidor **Mariano Paulino**, primeramente quiero felicitar a la Comisión de la Junta de Vecinos Profesor Juan Bosch, de Villa progreso la Barranquita, tres amigos, tres vecinos, tres pilares de nuestra comunidad, Rodolfo Méndez, su presidente, Víctor Vásquez, su Secretario General, Pedro Pablo Cruz, Subsecretario de Organización, también quiero agradecer el largo trabajo que han venido desarrollando a través del tiempo esa Junta de Vecinos, por la organización de la comunidad, por la seguridad de la comunidad, donde tengo entendido que han creado un comité de seguridad que ellos mismos vigilan la comunidad, ellos han venido hoy aquí solicitando, la Cancha, la Casa Club y como decía su presidente que esos jóvenes andan ahí con una bola de basquetbol en las manos, picándola en las calles y tirándolas a las paredes como si fuera un canasto, porque no tienen de otra, también las calles que tenemos allá llenas de hoyos, están solicitando un bacheo, pero también la señalización, también la pintura y la señalización de los Parques de la calle y la pintura de los apartamentos, queremos señor presidente a través de nuestro Secretario General, señor Jhonny Pichardo, que esta comunidad sea favorecida primero en este año con el bacheo y la pintura y la señalización este año 2021, y que se incluya para el año 2022, en el Presupuesto Administrativo, la Construcción de la tan necesitada Cancha, la Casa Club, amigos regidores solicitamos que todos nos unamos en favor de esta comunidad como siempre lo hemos hecho. Es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra María de los Ángeles Cruz, del Partido Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora **María de los Ángeles Cruz**, siempre es bueno educar y que nuestros comunitarios también conozcan los procedimientos, porque por ayudarlos y no informarles a veces pierden los chances de solicitar las cosas por las vías correctas, conocemos perfectamente la problemática de la zona y están en todos sus derecho de sus solicitudes, pero es importante y yo me comprometo y se lo dije ahorita cuando estuvimos fuera de la sesión, hacer las solicitudes por las vías correcta por ejemplo en el tema de Casa Club, seguramente que nosotros lo aprobemos aquí por sesión, eso tiene que ir de todas manera hacer una solicitud vía las Juntas de Vecinos, ya para este año tenemos todo agotado, lo que si yo le digo, me comprometo perfectamente es colaborar en darle seguimiento, incluso llevar la documentación y que aquí en sesión se acuerde y que le vamos apoyar como toda Junta de Vecinos que vienen acá lo apoyamos, pero hay que dirigir la solicitudes, el bacheo y lo demás perfecto es por la Administración que tiene que ir porque es de allá de la alcaldía y yo esto de acuerdo con eso realmente es necesario, pero la solicitud de la Casa Club, ya tendría que ser una solicitud formar para el Presupuesto

Participativo, vuelvo y reitero cuentan con nosotros los regidores, estoy aquí, ustedes me conocen estamos a su orden en lo que le podamos colaborar para darle seguimiento.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Alberto Hernández, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Alberto Hernández, la comunidad del Motocross estuvo aquí, compartiendo con nosotros y también solicito varias de la misma problemática de las que ustedes han hecho y con esto quiero decir, que con la aprobación de estas de la Casa Club y de la cancha se estaría resolviendo un problema ya no de una comunidad sino de varias, porque esa comunidad de Motocross tiene el mismo problema con los niños que tienen que ir al complejo de la Barranquita, a cruzar la calle que esas una avenida que hay muchos accidentes y también tienen que cruzar la calle para poder recrearse, con relación a la señalización aquí vía nuestra se aprobó la señalización de la comunidad completa de la Barranquita, es una resolución que está depositada incluso en el departamento de tránsito, pero ya hace siete u ocho meses de esa aprobación, vía nuestra se envió a la Comisión de tránsito, en su momento La Comisión de Tránsito, hizo el informe a favor de dicha propuesta y lo que se haría es darle seguimiento ya nosotros nos hemos comunicado y hemos ido varias veces donde el director del Departamento de Tránsito, pero todavía no hemos tenido respuestas a favor, en el sentido que no se ha ejecutado la propuesta, yo le agregaría a lo que ustedes han venido expresando además felicitarlo por siempre estar a favor de la comunidad y de los mejores deseos de cada una de ellas, aparte de esa resolución que ya está hecha que está aprobada, simplemente sería agregarle la propuesta que ustedes le están haciendo, simplemente para que no sea simplemente un solo barrio de la barranquita, el cual se señalice y de esta manera quedaría toda la comunidad y algunas calles que están en la comunidad de las siete casas que están sin señalizaciones, muchas gracias.



-El regidor presidente Ambioris González, miren ustedes saben que aquí se hacen certificaciones de cada turno de cada tema, hay que dejarlo que la rotulación que ellos solicitaron se le apruebe aquí hoy, porque la solicitud que usted hizo colega me acuerdo como ahora mismo que fue para el Motocross, hay que dejarla que la solicitud de esa Junta de Vecinos, se le apruebe aquí hoy la rotulación, porque si decimos si con la suya y busquen la certificación y dice solo Motocross, quedarían fuera.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edinson Tavera, primero la pregunta al presidente de la Junta de Vecinos Prof. Juan Bosch, que, si tienen el terreno para hacer la Cancha y la Casa Club.

Presidente de la Junta de Vecinos Profesor Juan Bosch (La Barranquita), si tenemos el terreno y es bien grande.

-El **regidor Edinson Tavera**, si eso es una ventaja para que nosotros los nueve regidores de la circunscripción No. 2, en conjunto con las dos circunscripciones, nosotros nos comprometemos y **pelear** que quede en el Presupuesto de año que viene y con la señalización yo sé que la **Alcaldía** está señalizando muchas comunidades, muchos barrios, queda plasmado y yo sé que el alcalde en los próximos días le estará contestando.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Alfonso Duran, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Alfonso Duran**, felicito desde aquí a la Junta de Vecinos, Pro. Juan Bosch, conozco a Víctor Vásquez y al caballero Rodolfo Méndez, por más de 30 años, venimos tratándonos y se de los trabajos que hacen en las diferentes comunidades de Santiago, son personas que se dedican en cuerpo y alma a solicitar a buscar soluciones a los problemas de cada uno de los Municipios de Santiago, yo le diría que esa iniciativa de apoyar al Deporte porque los niños debemos de entretenerlo en algo que tenga su mente entretenida para que no estén pensando en cosas malas, yo les exhorto colegas regidores que apoyemos esta iniciativa de esta Junta de Vecinos. Muchas gracias.



-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Jaryzqui Izquierdo, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El **regidor Jaryzqui Izquierdo**, aunque no es mi turno, pero yo que conozco muchos a los moradores a la gran mayoría de los moradores de los edificios Prof. Juan Bosch, por un lado me crie con ellos, me forme con muchos de ellos y de verdad que para mí siento un gran cariño, aprecio y respeto de siempre y no podía quedarme callado, porque aunque nosotros venimos aquí a la Sala todos los días a aprender porque es la idea nuestra, aprender y aclarar a los moradores verdad cuando uno toca los temas, pero también decir que esto que yo voy a decir va a tocar el oído de nuestro Alcalde Abel Martínez, mandado por nuestro Secretario Jhonny Pichardo, esa comunidad es una comunidad de gente trabajadora de gente que ha dedicado su vida a trabajar, la gran mayoría de las personas que viven en esos apartamentos, son personas que le han dedicado más de 20 años o 30 años a la política y a la vida social y esas personas que tienen sus hijos, que tienen sus nietos quienes están ahí en esa comunidad, necesitan el espacio, sabemos que el Ayuntamiento quizás no tiene las facilidades de tener dos presupuestos quizás al momento ahora para comenzar hacer la obra que necesitan los moradores, pero yo sé que el Alcalde que está escuchando las palabras, él le va a poner un punto sobre la i, sobre esa necesidad que necesita la comunidad, porque él conoce también a los moradores de la comunidad y él sabe que esos moradores necesitan la obra, sabemos que las obras tienen que ir también al Presupuesto Participativo, pero también sabemos que hay otras obras que no tienen que ir al Presupuesto Participativo, que son por Administración que se hace, entonces nosotros lo que queremos es que nuestro Alcalde Abel Martínez, escuche a los moradores de esa comunidad que desde aquí los amigos nuestros que tenemos, los



colegas, Secretario, le llegue la información y que el que yo sé que él va a escuchar con mucha atención el mensaje le llegue y el ponga hincapié y si podemos darle respuesta a los moradores de la comunidad Prof. Juan Bosch, antes de tiempo quizás que no sea por Presupuesto Participativo y sea Administración, que él lo tome en cuenta y que realmente si puede darle atención antes de que se vaya a una obra para el año que viene por lo menos lo tome en cuenta, porque yo sé que él lo va a escuchar y lo va a pensar para ver si puede darle alguna colaboración, de verdad un honor cuentan con esta Sala, aunque yo sea de la circunscripción No.1, yo me siento parte de esa comunidad también, ya que conozco muchos amigos también, de verdad gracias por venir aquí ante nosotros y por nosotros escucharlo y nosotros cada uno de los que estamos aquí le vamos ayudar en la manera de lo posible para que la comunidad tenga lo que necesite. Muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, miren ellos tienen terrenos ahí, porque yo he visitado el lugar, hasta para hacer un estadio que eso es lo importante, yo pienso que el tema que tiene que ver con el bacheo que vaya a la Administración; la señalización que sea aprobada por el Concejo, y darle seguimiento una Comisión Especial de los 9 Regidores del Distrito No.2, y también apoderar la comisión y buscarle una salida si se puede poner para el próximo año en el Presupuesto Participativo, hablar con la Administración, con el Alcalde a ver si se puede poner para el Presupuesto Administrativo para el año que viene yo pienso que debemos formar esa comisión, si ustedes están de acuerdo para darle seguimiento para darle respuesta a esa comunidad, los regidores que estén de acuerdo que el bacheo, la Cancha y la Construcción de la Casa Club, vaya a la Comisión Especial de los 9 Regidores del Distrito No.2 y el vocero de la Fuerza del Pueblo, Mariano Paulino, que fue quien trajo la solicitud, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud de la rotulación de todas las calles de esa comunidad, para que hagan un levantamiento y lo presente en este Concejo, para su aprobación, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

Secretario Municipal Serio Beato, Comparecencia de la Directora del Departamento de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.

La comunicación de fecha 15 de septiembre del 2021, dirigida por la Licda. Carmen Yanet Polanco, me dirijo a ustedes con la finalidad de pedir excusa por no poder asistir a la invitación que recibí para presentarme en el Concejo de Regidores, ya que me encuentro indispuesta por problema de salud, por lo cual se me hizo difícil asistir.

-El regidor presidente Ambioris González, miren antes de darle el turno al Colega del Partido Reformista, el secretario General, está pidiendo un permiso, que él tiene algunos compromisos y él se va retirar.

El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Tavera**, en virtud de que la Directora de Asuntos Comunitarios, se encuentra enferma, nosotros como bloque del Partido Reformista ya que nos han llegado algunas quejas y para una próxima sesión sería muy lejos, yo diría si ustedes están de acuerdo colegas, de que se hiciera una Comisión Especial de Voceros, donde sean involucrado todos los bloques y que se haga una reunión para reunirnos con Yanet cuando ella este bien de salud y podamos buscarle una solución, los voceros y la queja que cada bloque le hace llegar a su vocero y que se discuta en esa reunión, yo sé que quizás al malos entendidos, pero hay muchos porque son con cada Instituciones se le busque una solución y que esos voceros traigan en la próxima sesión un informe discutido con Yanet con las diferentes Instituciones que hay problemas en el Ayuntamiento y que el Ayuntamiento antes del secretario retirarse, que se hagan elecciones como se estaban haciendo antes, porque ahora hay una famosas asambleas, entonces eso es lo que ha creado el mal estar entre las federaciones, si ustedes están de acuerdo que se haga la Comisión de Voceros y que esa Comisión traiga un informe a la Sala, yo creo que se le busca una solución.



-El regidor presidente **Ambioris González**, en esa misma Comisión que van a estar los voceros y si me permiten que yo este y el Secretario General, en representación de la administración, los regidores que estén de acuerdo con la Comisión Especial de Vocero, el Vicepresidente y el Secretario General, para buscar una salida a esos comentarios que han traído aquí al Concejo, con respecto a Participación Comunitaria, para su aprobación, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

## INFORME DE LAS COMISIONES

### **1. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**



Los suscritos Regidores que conforman la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del honorable Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, constituida por los señores Regidores **NELSON MATTA, MARIANO PAULINO, JHOCHEBEL JEREZ, ALBERTO HERNANDEZ, AMAURY DOMINGUEZ;** dominicanos, mayores de edad, residentes en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, tienen a bien expresarle los siguientes:

#### Apoderamiento de la Comisión Jurídica:

RESULTA: Que mediante la comunicación de fecha 03/09/2021, emitida por el Presidente del Consejo de Regidores, reapodera la comisión a los fines de estudios, ponderación y posteriores recomendaciones de este organismo edilicio, sobre traspaso y corrección de contrato de arrendamiento, solicitado por la señora Francisca Rodríguez, sobre el solar Municipal No.01 -B, de la manzana No.1A, con una área de

ocupación de 231.83 metros cuadrados, ubicado en la calle B, los platanitos, de la ciudad de Santiago, aparado en el contrato de arrendamiento 18936.

**Elementos que constituye el expediente:**

RESULTA: Que para el estudio del caso en cuestión el expediente está compuesto por los siguientes elementos:

- a) Original, comunicación de Reapoderamiento de la comisión jurídica de fecha: 03/09/2021, emitida por el Presidente del Consejo de Regidores el señor Ambioris González;
- b) Copia de la comunicación de Reapoderamiento de la Comisión Jurídica de fecha: 09/09/2019, emitida por el Presidente del Concejo de Regidores, el Sr. Ambioris González;
- c) Copia de la comunicación de apoderamiento de la comisión jurídica de fecha: 17/05/2019, emitida por el Presidente del Consejo de Regidores el señor Melido Guzmán ;
- d) Copia Certificación del Secretario del Concejo en la que establece la Aprobación La Sesión Ordinaria, de fecha 16/05/2019, ACTA No. 07 – 19, en la que se aprueba la remisión del caso a la Comisión Jurídica sobre Solicitud de traspaso de contrato de arrendamiento No.18936, del solar 1- B, manzana A, del sector Los platanitos, Santiago de los Caballero firmada por el Sr. Félix Michel de fecha 17/05/2019;
- e) Copia de remisión de la comunicación emitida por el Consultor Jurídico, al Presidente del Concejo contentiva de estudio y aprobación del traspaso sobre el Contrato de Arrendamiento del solar 1-B, manzana A, elevada por la Sra. Francisca Rodríguez, de fecha 24/04/2019;
- f) Copia de la Comunicación enviada al Consultor Jurídico Municipal por la oficina Municipal de Planeamiento Urbano cuyo contenido de no objeción, firmando por la Arquitecta Nancydith Espinal Santo, en función de Directora;
- g) Copia de la comunicación de solicitud, sobre el traspaso del contrato de Arrendamiento elevada por la Sra. Yolanda Ramona Gómez, A favor de la señora Francisca Rodríguez, del solar 1 -B, manzana A del sector los Platanitos de Santiago de los Caballeros, de fecha 15/07/1986:
- h) Copia Acto de Notarial sobre solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento, de fecha 5/03/1985, Notario Ramón Esteben Pérez Valerio;
- i) Copia Acto de venta de Inmueble, intervenido por la señora Francisca Rodríguez en calidad de vendedora, José Rafael Cabrera y Felipe Rodríguez en calidad de compradores, de fecha 05/01/2011;
- j) Copia de contrato de arrendamiento 18936, a favor de Francisca Rodríguez, sobre el solar Municipal 1-B manzana A, cuya área es de 227.76 metros cuadrados.

- k) Copia certificada, de la solicitud elevada por el coordinador de la Comisión Jurídica a la Directora del Departamento de Apropiações, de fecha 08/09/2021, para que se expidan copia del documento que conforman el expediente No. CJ. 185.2019
- l) Remisión de la copia del expediente No. CJ. 185.2019, de fecha 08/09/2021 elevado por la linda. Marbelina Aquino Departamento de Apropiações

## EXPOSICIÓN DE DERECHO

**ATENDIDO:** A que el artículo 22 de la Constitución Dominicana establece en el numeral 4 lo siguiente: Formular peticiones a los poderes públicos para solicitar medidas de interés público y obtener respuesta de las autoridades en el término establecido por las leyes que se dicten al respecto;

**ATENDIDO:** A que el artículo 199 de la Constitución Dominicana establece que: Administración local. El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

**ATENDIDO:** A que el artículo 8 en su literales D, E y F, de la Ley 176-07 establece: Potestades y Prerrogativas, corresponden al ayuntamiento las siguientes potestades: d) Sancionadora y de ejecución forzosa. e) De revisión de oficio a sus acuerdos, decisiones y resoluciones f) Expropiatoria y de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes.

**ATENDIDO:** A que el Artículo 11 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Capacidad Jurídica. Los ayuntamientos tendrán plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.

**ATENDIDO:** A que el artículo 17 de la Ley 107-13 establece que: Se consideran interesados en el procedimiento administrativo: quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos; los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos o intereses que puedan resultar afectados por las decisiones que se adopten en el mismo; aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución e intervengan en el procedimiento en tanto no se haya dictado resolución definitiva. Párrafo. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la ley reconozca.

**ATENDIDO:** A que el artículo 18 de la Ley 107-13 establece que: Representación. Los interesados podrán actuar por medio de representante con capacidad de obrar, dejando constancia formal de tal representación mediante comparecencia o cualquier otro

medio válido en **derecho**. La falta de acreditación de la representación será subsanable en el plazo de **diez días**, permitiéndose provisionalmente la intervención del representante bajo la **condición** de subsanación del defecto

**ATENDIDO:** A que el artículo 19 literal D de la Ley 176-07 establece que: Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;

**ATENDIDO:** A que el artículo 52 literal W de la Ley 176-07 establece que: La adquisición o enajenación de bienes y derechos del ayuntamiento, salvo en los casos en que legalmente se atribuyan a la sindicatura.

**ATENDIDO:** A que el artículo 110 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Carácter de los Actos Municipales. Los actos de los ayuntamientos son inmediatamente ejecutivos, salvo en aquellos casos en que estén sometidos a algún trámite legal posterior o se suspenda su ejecución de acuerdo con la ley. Artículo

**ATENDIDO:** A que el artículo 111 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Recursos. En contra de las ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales, los interesados podrán interponer de manera potestativa recurso de reconsideración sin perjuicio de las facultades que establece la ley.

**ATENDIDO:** A que el artículo 112 de la Ley 176-07 establece los siguientes: Revisión. Los ayuntamientos podrán revisar sus actos en los términos y con el alcance que, para la administración central, se establece en la ley.

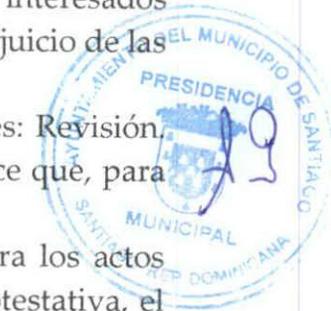
**ATENDIDO:** A que el artículo 137 de la Ley 176-07 establece que: Contra los actos municipales se podrá interponer recurso de reconsideración de manera potestativa, el cual se dirigirá y resolverá por el órgano que los hubiere dictado.

**ATENDIDO:** A que el artículo artículo 138 de la Ley 176-07 establece que: El plazo para la presentación del recurso será de un mes a contar desde la notificación del mismo al interesado, sin menoscabo de introducir su requerimiento directamente a partir de las instancias y procedimientos establecidos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

**ATENDIDO:** A que el artículo 186 de la Ley 176-07 establece que: Los ayuntamientos podrán arrendar los terrenos rurales y los solares urbanos de su propiedad mediante el pago de un precio anual equivalente al 3 y 5 por ciento, respectivamente, de su valor, pagados mensualmente en doceavas partes. La duración de los arrendamientos no podrá exceder veinte años;

**ATENDIDO:** A que el artículo 190 de la Ley 176-07 establece que: Los actos de traspasos de los derechos de arrendamiento sobre los terrenos o solares propiedad del ayuntamiento, o de ventas de mejoras ubicadas en los mismos, no serán válidos si previamente no se ha obtenido su autorización, la cual no podrá ser otorgada si no han sido pagados totalmente los valores por concepto de esos arrendamientos.

**ATENDIDO:** A que el artículo 232 de la Ley 176-07 establece que: El Derecho de Petición. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de presentar ante los órganos de gobierno municipal, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio



**ATENDIDO:** A que el Principio Relativo a la Prueba Administrativa, surge de la necesidad de la misma, en virtud de que cualquier organismo estatal, municipal, tiene que fundar sus decisiones en hechos acreditados por pruebas aportadas por los ciudadanos o por el mismo, si tiene facultades para hacerlo, en tal sentido, no puede basar sus decisiones en el conocimiento privado o personal que tenga sobre dicho hecho o sea, que la decisión tiene que estar soportada de acuerdo con lo alegado y probado en el caso de la especie. Esto conforme (Artículo 110 Ley 176-07).

### Análisis y Argumentación

**CONSIDERANDO:** Que de lo que se ha Re-apoderado esta comisión es para el análisis jurídico sobre la Solicitud del traspaso de Contrato No.18936 de Arrendamiento y corrección del contrato de Arrendamiento sobre el solar 1-B, manzana A del sector los Platanitos de Santiago de Los Caballeros, elevada por Francisca Rodríguez por medio de, de fecha 03/09/2021,

**CONSIDERANDO:** Que los documentos sometidos al proceso por la parte peticionaria ciertamente se pudo comprobar que existe un informe de mensura realizado por el Departamento de Planeamiento Urbano, el cual establece que el solar 1-B de la manzana A, del sector los platanitos posee un Contrato de Arrendamiento No.18936 con un área 227.27 metros cuadrado y que la parte solicitante posee un derecho sobre la mejora que está construida en el terreno por transferencia de compra desde el 05/01/2011, ocupando un área de 231.83 metros cuadrado según en el informe de planeamiento Urbano

**CONSIDERANDO:** Que del análisis de las informaciones contenidas en la comunicación de la secretaria Municipal del Consejo de regidores, firmada por el Licdo. Félix Michell Rodríguez Morel, se pudo comprobar que en la Cesión ordinaria de fecha 16/05/2019, mediante acta No.07-19 se aprobó remitir a la Comisión Jurídica la Solicitud sobre el Traspaso de Contrato de Arrendamiento No.18963, a los fines que estimes pertinente de la Comisión Jurídica, para someter al honorable Consejo de Regidores la Aprobación o Rechazo de la solicitud en cuestión.

**CONSIDERANDO:** Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes de Traspaso de Contrato de Arrendamiento y corrección del mismo, en el caso donde exista una diferencia del área ocupada y el área contendida en el contrato de rendimiento, los Ayuntamientos podrán revisar y otorgar la aprobación o rechazo en los termino y con el alcance que establece en la Ley.

**CONSIDERANDO:** Que los Órganos Administrativos, de oficio o a petición de los interesados, podrán revocar y revisar los actos, siempre que dicha revisión no constituya un agravio al interés público y a las leyes que rigen la materia, evidenciado que los Ayuntamientos se regirán por la Constitución de la Republica, la Ley 176-07, Del Distrito Nacional Y los Municipios y por otras normativas de forma supletoria;

**CONSIDERANDO:** Que la señora Francisca Rodríguez, sometió sus pretensiones de manera correcta por la administración de este honorable ayuntamiento, comprobado en

el expediente CJ.185.2019, en el cual ninguno de los departamento administrativo competente para **trabajar** este tipo de caso ha presentado objeción a que no se otorgue el traspaso sobre el **contrato** de arrendamiento No.18936 y corrección de área, es un hecho comprobado que **ningún** ciudadano, ni persona Jurídica de derecho Público o Privado se ha Opuesto a que se **Apruebe** el Traspaso Y Corrección de área a favor de los señores Felipe Rodríguez y José Rafael Cabrera, derecho Adquirido de en cálida de Compradores.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 Sobre Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley 107-13 sobre los derechos de las Personas en su Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;

VISTA: Las Jurisprudencias del Dr. Herbert Carvajal Oviedo;

Y en el uso de nuestras facultades legales, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

## R E S U E L V E:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto se **APRUEBA**, la solicitud sobre el Traspaso de Arrendamiento No.18936, de fecha 1/11/1986 y corrección de área como consta en el expediente CJ.185-19, sometido en el informe escrito del señor alcalde en el Puto B numeral No.5 en fecha de sesión Ordinaria 16/5/2019 y en el Informe del departamento de Planeamiento Urbano, cuya Cantidad es de 231.83 Metros Cuadrados y no 227.76 Metros Cuadrados.

**SEGUNDO: APROBAR** como el efecto se **APRUEBA** la rescisión del contrato de arrendamiento No.18963, para que se expida un nuevo contrato a favor de los señores Felipe Rodríguez y José Rafael Cabrera, acorde con los informes Técnicos de los departamentos que han realizados los trabajos de remediación y levantamiento catastral.

Firman por la Comisión, **Nelson Matta** (Presidente), **Mariano Paulino** (Miembro), **Jhochebel Jerez** (Miembro), **Alberto Hernández** (Miembro), **Amaury Domínguez** (Miembro).

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión Jurídica, por favor de levantar su mano derecha.  
**APROBADO.**

## 2. COMISIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Tránsito y Transporte** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 27 de mayo del 2021, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal,

de Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril del año 2021, Acta N0. 04-21; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del **Regidor Albany Almonte del Bloque PLD**, el cual pide el cierre del tramo de la Av. Estrella Sadhalá que se encuentra frente al Supermercado el Central y, que se realice un retorno frente al semáforo de Baldom para evitar los accidentes que se están provocando. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

**CONSIDERANDO:** Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento de tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos, también ejercen como competencia propia, normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural, tal como se establece en el artículo 19, inciso (b), de la ley 176-07.

**CONSIDERANDO:** Que esta Comisión de Tránsito y Transporte realizó un descenso pertinente para constatar lo expuesto por el regidor solicitante.

**CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Transito realizo de forma escrita las recomendaciones de lugar con respecto al punto evaluado.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISITADA:** El área mencionada.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Tránsito y Transporte,

#### RESUELVEN:

**PRIMERO: RECOMENDAR COMO AL EFECTO SE RECOMIENDA,** que sea creado un carril expreso en dirección Oeste-Este en la Avenida Estrella Sadhalá, desde la Bomba Total Las Colinas hasta Real Auto Import Car Dealer. El mismo deberá ser delimitado con toperoles en su punto de inicio y final.

**SEGUNDO:** Que desde la bomba las colinas en dirección Oeste-Este sea señalizado el carril de la izquierda y el central para girar a la izquierda en dirección a la Calle 17 de Buenos Aires.

**TERCERO:** Que sea prohibido el giro a la izquierda de la Avenida Las Colinas para acceder a la Avenida Estrella Sadhalá.

**CUARTO:** Que sea instalado un semáforo que posibilite el giro a la izquierda de la Avenida Estrella Sadhalá para acceder a la Avenida Las Colinas.

**QUINTO:** Que la reata ubicada en la Calle 17 de Buenos Aires llegue hasta la Calle 2 del mismo sector, con el objetivo de imposibilitar el acceso de los vehículos de motor que se movilizan por calle 17 y desde esta quieren acceder a la calle 2.



Firman por la Comisión **Giokapel Arias** (Presidente), **Jaryzqui Izquierdo** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro), **Fernando Estévez** (Miembro), **Cholo D 'Oleo** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Tránsito, por favor de levantar su mano derecha.  
**APROBADO.**

### 3. COMISION PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Planeamiento Urbano**, del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, la cual está presidida por: debidamente apoderado por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **10** de mayo del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **15** de abril del año **2021**, Acta **N0. 03-21**; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación hecha la Urbanización de Brisas del Este sobre: la delimitación del área verde de dicha urbanización, dentro de la parcela No. 8796 D.C. No.5, Manzana No.1906, las cuales para el momento de la solicitud se encontraban ocupadas.

**CONSIDERANDO:** Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

**CONSIDERANDO:** Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Vecinos Brisas del Este, están solicitando la recuperación de tres (3) áreas verdes de acuerdo a sus planos.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Informe Técnico de la Oficina de Planeamiento Urbano, luego de las investigaciones correspondientes, la citada urbanización sólo consta de 2 áreas verdes, según los planos una se encuentra ubicada al este de la calle 2, solar no. 5, Manzana No. 1906 del DC. 01, con un área de 1,892.42 mt<sup>2</sup>.

**CONSIDERANDO:** Que ese mismo informe Técnico arroja que el área verde corresponde al solar no. 30, manzana 1906 del D.C., el cual se encuentra totalmente ocupado de múltiples viviendas.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Planeamiento Urbano,

## RESUELVE:

**INFORMAR como al efecto se informa:** En cuanto a la solicitud hecha por la junta vecinos, luego del descenso realizado que ellos establecen son las siguientes No. 312563653232 y No. 312563643919, sin embargo, no corresponden ya que las mismas tienen sus dueños, según los planos registrados en la Dirección de Mensuras Catastrales el solar antes descrito se encuentra deslindado con las posiciones, ambas posicionales sometidas a proceso de deslinde. El plano aprobado por la Dirección General de Mensuras Catastrales se encuentra dentro del solar manzana No. 1906 del D.C. 01, este se encuentra al finalizar la calle 3, con un área de 4,884.22, pero pertenece a la señora Ojilda Filpo, bajo el certificado de Título No. 77, serie 183332, libro No. 783, folio No. 225. Este mismo informe Técnico arroja que el área verde corresponde al solar no. 30, manzana 1906 del D.C., el cual se encuentra totalmente ocupado de múltiples viviendas desde hace más de 15 años, sin que la Junta de Vecinos haya hecho alguna oposición a los mismos.

Firman por la Comisión **María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Odalys Tejada** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

### 4. COMISION PLANEAMIENTO URBANO

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Planeamiento Urbano**, del **Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, la cual está presidida por: debidamente apoderado por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **10** de mayo del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **15** de abril del año **2021**, Acta **N0. 03-21**; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación hecha la Urbanización de Brisas del Este sobre: la delimitación del área verde de dicha urbanización, dentro de la parcela No. 8796 D.C. No.5, Manzana No.1906, las cuales para el momento de la solicitud se encontraban ocupadas.

**CONSIDERANDO:** Que la ciudadanía como parte de un municipio tiene consagrado, en la Constitución de la República y en el Art. 232 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, mecanismos para hacer solicitudes.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia propia de los ayuntamientos el ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, (Artículo 19, inciso (a), de la ley 176-07).

**CONSIDERANDO:** Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Vecinos Brisas del Este, están solicitando la recuperación de tres (3) áreas verdes de acuerdo a sus planos.

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Informe Técnico de la Oficina de Planeamiento Urbano, luego de las investigaciones correspondientes, la citada urbanización sólo consta de 2 áreas verdes, según los planos una se encuentra ubicada al este de la calle 2, solar no. 5, Manzana No. 1906 del DC. 01, con un área de 1,892.42 mt<sup>2</sup>.

**CONSIDERANDO:** Que ese mismo informe Técnico arroja que el área verde corresponde al solar no. 30, manzana 1906 del D.C., el cual se encuentra totalmente ocupado de múltiples viviendas.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Planeamiento Urbano,

#### RESUELVE:

**INFORMAR como al efecto se informa:** En cuanto a la solicitud hecha por la junta vecinos, luego del descenso realizado que ellos establecen son las siguientes No. 312563653232 y No. 312563643919, sin embargo, no corresponden ya que las mismas tienen sus dueños, según los planos registrados en la Dirección de Mensuras Catastrales el solar antes descrito se encuentra deslindado con las posiciones, ambas posicionales sometidas a proceso de deslinde. El plano aprobado por la Dirección General de Mensuras Catastrales se encuentra dentro del solar manzana No. 1906 del D.C. 01, este se encuentra al finalizar la calle 3, con un área de 4,884.22, pero pertenece a la señora Ojilda Filpo, bajo el certificado de Título No. 77, serie 183332, libro No. 783, folio No. 225. Este mismo informe Técnico arroja que el área verde corresponde al solar no. 30, manzana 1906 del D.C., el cual se encuentra totalmente ocupado de múltiples viviendas desde hace más de 15 años, sin que la Junta de Vecinos, haya hecho alguna oposición a los mismos.

Firman por la Comisión **María De Los Ángeles Cruz** (Presidente), **Giokapel Arias** (Miembro), **Albany Almonte** (Miembro), **Odalys Tejada** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Planeamiento Urbano, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**



## 5. COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión de Cementerios**, del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, la cual está presidida por: debidamente apoderado por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **21** de mayo del **2021**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **08** de febrero del año **2020**, Acta **N0. 19-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud del regidor **EDINSON TAVERAS** del bloque del PRSC, el cual pidió un levantamiento de los cementerios municipales debido a que no se está cumpliendo la ordenanza No.3264-20. Solicitud presentada en su turno de Regidor.

**CONSIDERANDO:** Que los Regidores, además, de su rol normativo y de fiscalización, son también los representantes de las comunidades, quienes sirven como un mecanismo para motivar sus solicitudes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 214 del 4 de marzo de 1943 sobre cementerios, establece en su artículo 1 que el establecimiento y la explotación de los cementerios estarán a cargo de los Ayuntamientos de modo exclusivo, salvo los derechos adquiridos en esta materia hasta la fecha de la presente ley.

**CONSIDERANDO:** Que estas disposiciones han sido homologadas por la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 19, literal j, cuando señala las competencias propias del Ayuntamientos, referente a cementerios.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 de la Ley 176-07, que trata sobre derechos y deberes de las y los munícipes, numeral 2: Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 20 de la Ley 176-07, que trata sobre servicios municipales mínimos, el Ayuntamiento, por sí o asociado a otros prestará con carácter obligatorio los servicios mínimos: en su literal (A) en todos los municipios referente a cementerios y servicios fúnebres.

**CONSIDERANDO:** Que luego de esta comisión realizar descenso en los Cementerios del Ingenio, 30 de Marzo, Gurabo 1, Gurabo 2, Arroyo Hondo y las Charcas, encontramos varia problemáticas entre ellas: No hay espacios para enterrar los muertos, libros de registros en mal estado, ausencia de datos relativos a nombres y fechas de vencimiento de nichos, baños en mal estado, ausencia de tanques para echar basura, asfaltado en mal estado, ausencia de seguridad nocturna, oficinas desfasadas, sin acondicionamiento con mobiliarios en malas condiciones, poco personal, así como también, falta de materiales de construcción para brindar el servicio.

**CONSIDERANDO:** Que además de las problemáticas mencionadas también existen: Bóvedas y nichos antiguos en mal estado, bóveda a medio construir, falta de protección por verja perimetral en mal estado, bóvedas y nichos vencidos por falta de renovación de sus familiares, filtración en los techos de edificios donde están los nichos a perpetuidad, específicamente en el cementerio de la 30 de marzo.



**CONSIDERANDO:** Que otras problemáticas arrojadas por este descenso son: Bóvedas construidas, pero sin conocer nombre de los arrendatarios, solares sin documentos, según el administrador, falta de bancos para sentarse en la capilla, específicamente en el cementerio de Gurabo II.

**CONSIDERANDO:** Que en el cementerio de Arroyo Hondo existen Bóvedas en proceso de investigación, el cual cuenta con un 80 % del terreno construido en Bóvedas.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

**VISTA:** La Ley 214, sobre Cementerio en República Dominicana.

**VISTA:** La Ordenanza Núm. 3264-2

**VISITADOS:** Todos los Cementerios Municipales.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión de Cementerio,

### RESUELVE:

**RECOMENDAR como al efecto se recomienda lo siguiente:**

- Construcción de Nichos Municipales en espacios existentes (375 en el cementerio del Ingenio, 18 en el cementerio de la 30 de marzo, 108 y 72 para niños, en el cementerio de Gurabo II, 65 en el cementerio de Arroyo Hondo, 273 en el cementerio de Las Charcas.
- Colocación de Tanques de basuras en lugares estratégicos.
- Brigada especial para la limpieza frecuente de los cementerios.
- Instalación de sistema computarizado que registre y automatice los datos.
- Remodelación baños, oficinas y equipamiento de mobiliarios en las mismas.
- Instalación de Cámara de Seguridad.
- Construcción de fosas para guardar restos.
- Asfaltado de las calles dentro de los cementerios.
- Compra de Terrenos para creación de nuevos cementerios.
- Corregir filtración en nichos en la 30 de marzo.
- Construcción de pared para sustituir las verjas en algunos cementerios.
- Compra de bancos para las capillas del cementerio Gurabo II.



Firman por la Comisión **Juan Gómez** (Presidente), **María De Los Ángeles Cruz** (Miembro), **Giokapel Arias** (Miembro), **Cholo D' Oleo** (Miembro), **Edinson Tavera** (Miembro).

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Juan Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Juan Gómez**, tal y como había prometido en la sesión anterior la Comisión de Cementerio, que iba a rendir el informe detallado, sobre las inquietudes de los

colegas Edinson Tavera, Alfonso Duran y demás colegas que estaban preocupados por la situación de este servicio municipal de los Cementerios, hoy aquí estamos cumpliendo con eso, no obstante ustedes vieron lo que surgió de los descenso la recomendación, esas recomendaciones llevan gastos, inversiones, por lo que esperamos que la Administración según pueda vaya destinando los fondos necesarios tal y como dice el artículo 21, destino de los Fondos en el acápite B, que el 31% va para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales y los cementerios es un servicios municipal obligatorio, según el artículo 20 de la Ley 176-07, así que misión cumplida en esa parte y le estaremos dando seguimiento para seguir mejorando de los servicios de los cementerios, muchas gracia a la Comisión de Cementerios, por el agudo trabajo y estamos para eso.

**El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Edinson Tavera, vocero del Partido Reformistas Social Cristiano (PRSC).

**-El regidor Edinson Tavera,** ya con mucha inquietud de muchos de los colegas con el tema de los cementerios, la Comisión felicita al presidente y a cada miembro de esa comisión, hizo ese levantamiento también la Alcaldía el Alcalde mando hacer un levantamiento independiente del de nosotros, nosotros ahí dijimos la problemática y las soluciones, sabemos que hay un presupuesto que ya está agotado, pero lo que queremos que, entre todos, ya que hay una queja quede instruido la construcción de nichos para el año que viene en el Presupuesto, pero en lo inmediato por falta de personal quizás se puede resolver ahora y que se haga una comisión ahí se le solicita que para recoger la basura en los cementerios ya que una vez a la semana y a veces dura dos y tres semana y son cosas que se pueden resolver en lo inmediato, el presidente le hizo llegar al Alcalde las recomendaciones que nosotros como regidor de la comisión le hicimos la observación, eso es todo lo que hay en los cementerios, es una investigación creíble y firme el año que viene yo estoy seguro que la alcaldía le va a empezar a dar respuesta a las construcciones de los nichos ya que no existe en ninguno de los cementerios. Muchas gracias presidente.

**-El regidor presidente Ambioris González,** tiene la palabra Alfonso Duran, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**-El regidor Alfonso Duran,** felicito a la Comisión de Cementerio, por la pronta respuesta que dio a nuestros comentarios en la sesión pasada y también en ese equipo le recordamos también que esa misma petición fue solicitada por nuestra colega Beatriz Gonell, que fue una de la precursora de esto de que estamos solicitando que se remodelen los cementerios, principalmente cuando vimos esa oficina del Cementerio el Ingenio, es algo que da pena y vergüenza, felicito grandemente los trabajos que viene haciendo esta comisión. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por la Comisión de Cementerio, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

### ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

-La comunicación de fecha 18 de agosto del 2021, de parte de Clarisa Altagracia Madera De Francisco y Angelito Francisco, sobre la solicitud de un nuevo contrato de arrendamiento a favor de Clarisa Altagracia Madera De Francisco y Angelito Francisco del solar 8 de la manzana 6, en el sector los Héroes de esta ciudad de Santiago, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**

-La comunicación de fecha 18 de agosto del 2021, de parte de Clarisa Altagracia Madera De Francisco y Angelito Francisco, sobre la solicitud de un nuevo contrato de arrendamiento a favor de Clarisa Altagracia Madera De Francisco y Angelito Francisco del solar 8 de la manzana 6, en el sector los Héroes de esta ciudad de Santiago, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**

-La comunicación de fecha 9 de agosto del 2021, de parte de la Sra. Ercilia Castillo Castillo, sobre la solicitud de la cancelación del contrato de arrendamiento no. 17309 del solar municipal no. 21 manzana 25 del sector Pekín a favor de Altagracia del Rosario Liriano de Tejada y que se ordene un nuevo contrato a nombre de Ercilia Castillo, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA. APROBADO.**

**-LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONCEJO ECONÓMICO Y SOCIAL MUNICIPAL** y reza de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica

descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 de la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que en los artículos 6 y 18, la Ley 176-07 promueve la participación de los munícipes como uno de los doce principios en los que se basa, lo cual es frecuentemente reiterado en aquellos artículos relacionados con las competencias municipales propias, así como las coordinadas y compartidas; y que en el Título XV, dedicado a la participación ciudadana, esta ley norma lo concerniente al acceso a la información, las vías y órganos de participación ciudadana en la gestión municipal, y todo lo relativo al Presupuesto Participativo Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la participación ciudadana en la gestión municipal está normada en los artículos 226 al 235 de la Ley 176-07, en los que se abordan el enfoque de género de los procesos participativos, el apoyo que deberán brindar los Ayuntamientos para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el impulso que deben dar los gobiernos locales a la participación de la sociedad civil en la gestión municipal, la determinación de las vías de participación ciudadana, así como de los órganos municipales de participación.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 231 de la Ley 176-07 establece el Concejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana asociado a la planificación municipal definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del Ayuntamiento, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que su organización, funcionamiento y competencias de estos Concejos estará regulada por resolución municipal.

**CONSIDERANDO:** Que tanto la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 123, como la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y siguientes, establecen como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Concejo de Desarrollo Municipal.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

**Vista:** La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Vista:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 del Sistema de Planificación e Inversión Pública.

**Visto:** El Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar como al efecto aprueba la creación del el Concejo Económico y Social Municipal del Ayuntamiento de Santiago y todos sus componentes, conformado por diecisiete (17) miembros, detallados como sigue:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar como al efecto autoriza a la alcaldía iniciar los trámites de coordinación con la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) para la inclusión del Concejo Económico y Social Municipal de éste municipio en el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, acorde con el artículo 123 de la Ley 176-07 párrafos del I al IV.



-El regidor presidente Ambioris González, esto es una resolución municipal que crea el Consejo Económico y Social Municipal del Ayuntamiento de Santiago y todos sus componentes, los regidores que estén de acuerdo con esa Resolución Municipal, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

### **TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)**



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Magdalena Rodríguez, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

La regidora Magdalena Rodríguez, tengo varios puntos que someter presidente 1ro. el arreglo de la valla divisora de la circunvalación sur, desde el semáforo de la fuente hasta el supermercado la fuente, eso está todo destruido y ya los estudiantes empiezan las clases, 2do. la recogida de unos escombros en la Avenida Yapur Dumit, para resolver el problema del tránsito, ese trabajo tiene 15 días que se terminó y los escombros no han sido retirados, eso es en la entrada del Parquecito de los Jazmines, más allá de la Gomería la Defensa,

-El **regidor presidente Ambioris González**, colega en el segundo punto, lo que pasa es que cuando se hace un **Baden**, los escombros se dejan por un X tiempo, porque los vehículos pueden dañar el **Baden**, porque el hormigón está fresco y se le da un tiempo X para poderlo retirar.

La **regidora Magdalena Rodríguez**, el 3er punto es la señalización de la Avenida Yapur Dumit, la cual esta asfaltada desde marzo desde el año 2020, y todavía no ha sido señalizada, el arreglo de Reata y Acera de toda la Avenida Yapur Dumit, la cual están todas rotas, resolver el problema de los semáforos de los Jazmines y las Flores, para resolver el problema de tránsito de la Avenida Yapur Dumit, además un reductor de velocidad frente a la Clínica Hemmi, la señalización de la Avenida Circunvalación Sur, desde la Fuente hasta la Avenida Hispanoamérica, también el remozamiento de la Acera frente al destacamento de Marilópez, que se acumula mucha agua cuando llueve, y por ultimo dicen ellos, el mantenimiento de las pinturas y el arreglo de Aceras y Reata.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El **regidor Cholo D' Oleo**, yo tenía que iba a pedir un turno, pero la colega regidora parecer que nos combinamos y teníamos algunos puntos en común, de por si hubo un punto en que la colega menciona, pero solamente hizo la mención, hizo una solicitud, pero realmente no lo motivo, por lo cual nosotros secundamos esa posición, mire presidente con respeto lo tenemos aquí anotado, con respeto a lo que son la verja perimetral que están por la Fuente y la escuela Ana Josefa Jiménez, en la Administración pasada de lo que fue la gestión del Dr. Gilberto Serulle, se construyeron esas verjas y también se construyó lo que es el Puente Peatonal de esa escuela Ana Josefa Jiménez, y se construyó la verja con el objetivo de que las personas, los estudiantes no cruzaran de un lado a otro la Avenida y usen el Puente por los accidente, mucha muerte de alumno de esa escuela y vemos hoy en día que siendo el Estado algo de continuidad y dar mantenimiento a las obras que se hacen, eso está ahí en el abandono total, esa verja que llegaba desde la escuela Ana Josefa Jiménez, pasando por debajo del Puente Peatonal de esa escuela hasta llegar a la rotonda de la fuente, queda menos de un 20% de lo que se construyó, o sea que se ha destruido, se caen y parece que los delincuente la han cortado y se la han llevado, por lo cual hacemos un llamado a la Administración de que vayan en auxilio de esas verjas que las construyan de nuevo las que faltan y que le den mantenimiento, porque la que están ahí están torcida que a veces los vehículos si uno se mantienen un poquito pegado del carril hasta pueden pegar. Por lo que nosotros hacemos un llamado ya que va a entrar el año escolar y van hacer las clases presencial y si dejamos eso como esta es un peligro tanto para los munícipes como para los alumnos que estudian ahí en esa escuela, ese es el llamado que le hago, agregándole a la propuesta de nuestra colega.

-El regidor presidente **Ambioris González**, miren yo creo que todas esas solicitudes que hizo la colega Magdalena Rodríguez, deben de ir a la Administración, ese punto del colega Cholo D' Oleo, esa parte es muy importante ya que tiene toda la razón, porque hay una escuela y en los próximos días estarían los niños circulando por esa vía, entonces esos documentos Magdalena, hágaselo llegar al secretario para que él pueda hacer la certificación. Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, las solicitudes hecha por la colega Magdalena Rodríguez, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Odalys Tejada, vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Odalys Tejada**, en el día de hoy traemos unas reducidas solicitudes de varios miembros de diferentes comunidades y la Junta de Vecinos del Reparto Ureña, está solicitando señor presidente que se le identifique su sector o sea que se le coloquen unos letreros más o menos tengan este conceptos de esta foto, bienvenido al Reparto Ureña, Junta de Vecinos, este sector se encuentra para aquellos que no saben dónde está Reparto Ureña, es un sector está compuesto ahí en la Carretera Don Pedro, la calle de Ola Pollo y mucho antes del Colegio Da Vinci. En ese mismo punto ellos están solicitando que su sector sea identificado con estos letreros que la alcaldía está gestionando y que nosotros podamos gestionar como alcaldía, estoy solicitando que vaya a Administración para que pueda ser señalado el Reparto Ureña y así podamos darle respuestas a esa Junta de Vecinos, también esa misma calle de ese mismo sector, esta calle que compone el Reparto Ureña, esta calle se llama Eliseo Ureña, entonces este punto de esta calle se encuentra que no tiene nombre y la Junta de Vecinos está proponiendo que también se le coloque entonces Prolongación Eliseo Ureña, que fue el señor que sirvió de gestor para la formación de ese sector ahí en Ola Pollo en la carretera Don Pedro, así estoy solicitando que sea enviado a Administración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor **Odalys Tejada**, así señor presidente quiero traer la voz de preocupación a través de la Junta de Vecinos, El Edén y están haciendo una solicitud a este Concejo para que podamos hacer la gestión de aprobar la calle donde está el colegio "Mi Pasitos", que es la calle No. 2, donde está ubicada esta puede ser señalizada que es una zona escolar y que por ejemplo en horario pueda a ver Policía Municipal, para cuidar justamente la llegada de nuestros niños en un horario por ejemplo de 7:30.AM, a 8:15.AM, y que en horario 12:00. PM, a 1: 10.PM, está, está ocasionando mucho caos y nosotros necesitamos que haya una solución y que podamos verificar si esa calle se pueda poner de una sola vía, entonces estoy solicitando que vaya a la Comisión de Tránsito, para que se haga un análisis y la factibilidad para que esa calle pueda ser convertida en una vía.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito, la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor **Odalys Tejada**, ya por último señor presidente como es de costumbre a inicio del mes de septiembre falleció un hombre que dio grandes aportes a este Municipio de Santiago, este señor ex colega regidor, fue regidor por el Ayuntamiento de Santiago, en varias ocasiones, originario de nuestro sector de Camboya, camboyita y me estoy refiriendo a un extraordinario ser humano y como la Junta de Vecinos, lo describe hombre solidario, humilde y entregado a la comunidad y recogiendo también testimonio de ex colega regidores de él, era un hombre afable y conciliador me estoy refiriendo al ex regidor Fausto Corniel, que fue sepultado a inicio de este mes de septiembre y por ende las organizaciones de nuestro sector de Camboya, están solicitando a este Honorable Concejo, que la Avenida segunda de Camboya, lleve el nombre de este gran hombre de nuestro sector el señor Fausto Corniel, así que le estoy solicitando a nuestro colega regidores que esta propuesta sea aprobada y que la avenida segunda de Camboya, ahí en la Av. Hatuey y Carretera Jacagua, pueda llevar el nombre de Fausto Corniel, entonces estoy solicitando señor presidente que sea enviado a la Comisión de Cultura y que conjuntamente con la colocación del nombre también se le entregue un pergamino en honor a este gran hombre de nuestro Municipio de Santiago, el ex regidor Fausto Corniel.

-El regidor presidente **Ambioris González**, si miren ya que usted lo menciono tenia para yo pedir, pero antes de someterlo, vamos a someter también un minuto de silencio en nombre de ese colega lo tenía pendiente o lo iba a pedir al final, ya que usted menciono su nombre y lamentablemente tuvimos una gran mayoría acompañando a sus familiares, miren aquí hay muchos que quizás no compartieron la gran mayoría Quorum con él, pero Fausto fue prácticamente el padre de este Concejo, en su momento, Fausto era el consejero, yo le decía Agripino Núñez Collado, porque él era el que siempre estaba conciliando y buscándole la mejor forma para que las cosas salieran bien, Fausto se respetaba tanto, cuando aquí a este Concejo, que cuando habían algunos inconveniente o alguna discusión como uno dice debatiendo un tema, cuando Fausto pedía la palabra ahí se paraban las aguas, porque Fausto cuando hablaba eran poco los colegas que quieran seguir hablando sobre el tema y era por el respeto que le teníamos, porque él se lo merecía, le estamos solicitando antes de someter la propuesta suya un minuto de silencio en nombre del colega Fausto Corniel, los regidores que estén de acuerdo, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, Los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Cultura, la solicitud hecha por el colega Odalys Tejada, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, tengo varios temas que tratar, primero es que quiero someter que vaya a la Comisión de Tránsito, la Señalización y Reorganización de las calles del sector Los Salados, ese es mi sector y hay un problemas de años y es que Los Salados, tiene varios calles con el mismo nombre por ejemplo, en Los Salados hay como 3 calle 4, y creo que son 2 calle 13, y creo que eso es un problema fácil de solucionar, las 3 calles 4 que hay se le puede poner calle 4-A, calle 4-B, calle 4-C, pero hay que separarla porque no puede a ver tres calles iguales, usted llama un taxi, o un Uber bueno el Uber llega por el GPS, pero si llama un taxi de esos convencionales va a coger lucha porque no va a saber cuál de las calles 4 fue que lo llamo, quiero someter que vaya a la Comisión de Tránsito, la Señalización y Reorganización de las calles del sector Los Salados.

-El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por el colega Frank Medina, de que vaya a la Comisión de Tránsito, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor Frank Medina, lo otro es que el lunes próximo vamos a inicial el nuevo año escolar, ya los colegio privado iniciaron, pero las escuelas públicas van a inicial y es la que acoge la gran cantidad de estudiante, la mayor población nuestro gobierno ha hecho un esfuerzo cumpliendo con su compromiso que tiene de remozar, remodelar, acondicionar los Centros Educativos, entonces yo creo que es una responsabilidad nuestra como Ayuntamiento de también hacer lo mismo en la parte que nos compete, ahorita mencionaba algunos Centros Educativos y yo creo que esto es cuestión de pintura, o sea que esto es algo sencillo, por ejemplo algunos Centros Educativos, la Escuela Mélida Giralt, por ejemplo tiene en el frente dos reductores de velocidad que se pueda pintar que se pueda acondicionar y así hacerlos con los principales Centros Educativo, de nuestro municipio, para facilitar el cuidado y protección de nuestro estudiantes, esa es la propuesta que se envié a Administración para que pueda acondicionar los reductores de velocidad que están frente a los Centros Educativos.

-El regidor presidente Ambioris González, mire Frank, yo pienso que mandarlo a la Administración, está bien, pero debemos hacer nosotros mismo un levantamiento en cada comunidad de nosotros e ir a Tránsito, porque quizás usted dice dos escuela, pero tiene que ser las escuelas del Municipio, donde quiera que haya un policía acostado que vayan y se pinte, yo pienso que debemos hacer un levantamiento, lo llevan a presidencia y ese listadito nos comprometemos nosotros de ir a tránsito y yo estoy seguro que se van a pintar.

-El regidor Frank Medina, lo otro es que quiero que se envié a la Comisión de Tránsito y yo desconozco las razones, pero si sé que existían paradas de la Ruta K, en la avenida Las Carreras y por Utesa, por PUCMM, que ya no existen, solo veo dos paradas que están funcionando en las Hermanas Mirabal, entonces me gustaría que se empodere la Comisión de Tránsito, para ver la factibilidad de volver a colocar esas paradas, porque a mi se me han acercado varios estudiantes, principalmente universitarios que hacen uso de

ese transporte público y dicen que se le dificulta al momento de ellos pararse a tomar un carro de concho de esos, antes era fácil porque estaban organizados habían estaciones ya fijas y ellos se paraban ahí a tomar ese transporte.

-El regidor presidente **Ambioris González**, si miren yo pienso que en la universidad se puede poner, pero en Las Carreras había una parada aquí, yo viví eso, yo tengo muchos familiares que conchaban en la K, y queda uno solo, la parada está aquí, a nosotros nos gusta caminar poco, nos quedamos en la esquina allá abajo esperando el carro, si lo pudiéramos coger en el medio de la avenida lo cogiéramos en el medio de la avenida, entonces yo pienso que debe ser solamente en la universidad, mandar una cartita a transito de que vayan y pinten y señalicen en coordinación con la directiva sindical para que puedan poner en la universidad, para que no le paren un vehículo y tengan buen acceso los estudiantes de coger su carro, pero en Las Carreras y esos otros lugares ni uso le daban yo sé que hay una frente a la bomba La Ceibita, esa es porque está en una esquina ahí si le dan uso, yo veo que la gente ahí se para, le podemos mandar una cartita a transito para que vayan frente a la universidad, porque ellos tienen una aquí, ellos llegan hasta la UASD, porque ellos están organizados ahí y la O y la K, ellos tienen su parada independiente, aquí en Utesa si se puede hacer, pero con una cartita.

-El regidor **Frank Medina**, bueno me gustaría que eso salga con una solución de aquí, que se someta y que se apruebe, que el Concejo envíe una carta a la dirección de tránsito, solicitándole que coloquen esas estaciones en coordinación con la Ruta K, para que eso no quede en el aire.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra **Jaryzqui Izquierdo**, del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El regidor **Jaryzqui Izquierdo**, es para orientarle un poquito al colega sobre lo que el ha solicitado, que si que ya la comisión de tránsito, había anotado eso, no solamente en Las Carreras, sino en todas partes urbana, done los conchos del transito se paran donde ellos entienden y donde ellos consideren que deben tomarse un pasajero, nos hemos reunidos con los miembros de Rutas y estamos haciendo un plancito de trabajo en el sentido de cuando se vayan a pintar, cuando se vayan a organizar no solamente sea los de Las Carreras, no solamente sea Estrellas Sadhala, sino que se haga un trabajo en conjunto con todas las Rutas de tránsitos, pero si muy bueno que lo tomara en cuenta, que si se está haciendo un trabajo en levantamiento en materia de esa solicitud.

-El regidor **Frank Medina**, bueno atendiendo lo que dice el colega, entonces yo retiro mi propuesta y vamos a esperar entonces el informe de la comisión con relación a ese tema, ya lo ultimo que quiero tocar es la propuesta de un reconocimiento "Hijo Adoptivo" a Nelson Javier, mejor conocido como el cocodrilo, es un veterano locutor, productor y conductor de televisión que se ha destacado grandemente en nuestro país, Nelson es Hijo de Amada García, su nacimiento tomo lugar el 8 de agosto 1965, en San Francisco de

Macorís. Es en su ciudad de origen que inicio en la radio fungiendo como portador del carnet de locutor 5799. Inició en el mundo artístico aunque fue sastre en su juventud pasando discos y comprando café a los locutores Machacho González, Mendy López, Johnny Jerez entre otros. Luego de hacer nombre en San Francisco de Macorís paso a la radio en Santiago, ya que era considerado como «un tolete» de locutor. Luego de su éxito como locutor comercial, Nelson Javier inició en la televisión nacional en TV Can. Se destacó en la radio Hits 92 el locutor conocido como JR fue quien le puso el sobrenombre de El Cocodrilo, con el que se hizo famoso no solo en la radio sino en la televisión y otros medios. A través de su firma Linel Producciones, Nelson Javier produce Casi a las Doce. El Show de Nelson y Buena Noche. Nelson Javier, productor conductor de “El Show de Nelson” se transmite de lunes a viernes al mediodía por el canal 25 tele medios, una revista de variedad completa, informativa y entretenida y “Buena Noche” el cual se difunde en telunverso, canal 29 de 8 a 10 de la noche de lunes a viernes. Es sin duda alguna uno de los animadores en tarima más importante a nivel nacional. Sus espacios son mayor popularidad en la televisión local y nacional. Desde hace 16 años fue diagnosticado con diabetes tipo 2, su esposa es Loly Beard y sus hijos Pedro y Nelson Luis. Tiene tres nietos. Nelson Javier se mantiene como una de las figuras más populares de la televisión dominicana a través de sus propuestas televisivas.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Engerl de Jesús Álvarez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Engerl de Jesús Álvarez, estamos totalmente de acuerdo con la solicitud hecha por nuestro colega Frank, y simplemente hacerle un paréntesis que ha quedado corto, porque Nelson Javier y su plataforma ha contribuido a la formación de nuevos jóvenes líderes en la comunicación de Santiago, como también en la formación de los estudiantes de Comunicación Social de las diferentes universidades de Santiago, como también en ayuda y contribuciones sociales dentro del municipio, simplemente no es que ha tenido plataforma y él la ha sobre salido de manera personal sino que también ha hecho grandes aportes a la Comunicación Social, a los estudiantes y a los más necesitados de nuestro municipio, solicitamos en un paréntesis que se mande a la Comisión de Cultura, para evaluarlo si usted esta de acuerdo colega y que se apruebe aquí mismo, queda en consideración de la Sala y solicitamos un cierre de debate.

-El regidor presidente Ambioris González, como el cierre de debate es moción de privilegio, Los regidores que estén de acuerdo, con el cierre de debate, por favor de levantar su mano derecha. **RECHAZADO.**

-El regidor Frank Medina, le agradezco mucho el aporte hecho por nuestro colega Engel, que resalta mas aun nuestra propuesta de reconocimiento de Nelson Javier, pero yo mantengo la propuesta de que se apruebe hoy mismo aquí en esta Sala, que es una figura conocida por todos que no requiere del estudio, porque todos conocemos a Nelson Javier, de acuerdo.

-El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por el colega Frank Medina, de que sea declarado como "Hijo Adoptivo" del Municipio de Santiago, a Nelson Javier, por favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Lorena Cunillera, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Lorena Cunillera, quiero agradecerle Honorables colegas porque el mes pasado gracias a ustedes se aprobó que la calle principal, de Barrio Nuevo, La Herradura, sea de una vía, también gracias al presidente que nos recomendó señalar las calles, pero la problemática no se ha resuelto, porque la calle esta en muy mal estado la calle cubre solamente 2km y quiero solicitarle que vaya a administración, el bacheo de esa calle si es posible, también quiero solicitar que sea arreglado el callejón que esta en la calle principal de Reparto Aracena, Yaguita del Pastor, el callejón mide algunos 200 metros máximo y tiene que ser arreglado con cemento, la Junta de Vecinos, hablo conmigo para ese tema y ellos querían que lo trajeran a la Sala, por eso lo trajimos a Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, Los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud hecha por el colega Lorena Cunillera, de que vaya a la Administración, por favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, miren yo quiero someter algo para seguir dándole los turnos, miren en la semana pasada aquí estaban visitando esta ciudad, el Alcalde Kevin B. Anderson, y fue declarado en una reunión que hicieron los voceros y se firmó un documento y yo sé que consultaron con ustedes ya que la sesión iba hacer en el día de hoy y se traía y se presentaba aquí que así mismo lo dice la resolución para que sea refrendada, aprobada, como ustedes entiendan la vamos a someter en el día de hoy ya que fue aprobada por los voceros de cada bloque del cual yo me siento representado de mi vocero y yo sé que cada bancada eligieron su vocero y en ellos se sienten representados, entonces yo quiero someter a este Concejo la resolución 3285-21.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El regidor Wilson Alemán, miren en el día de ayer yo veía una entrevista que hacían en televisión a un colega regidor del PLD, en esa entrevista ese colega le preguntó qué, que había pasado con el reconocimiento que se le hizo al Alcalde de Fort Myers, que no había sido sometido al Concejo, como debió ser y ese colega respondió de la siguiente manera, tome anotaciones, solo fueron dos regidores que se opusieron, es muy fácil escribir por las redes para que los munícipes crean que están haciendo el trabajo, dijo además que se habían puesto de acuerdo los voceros de los bloques para autorizar al Alcalde hacer dicho reconocimiento, pero además dijo que hay regidores en este Concejo que provocan las convocatorias de las Sesiones Extraordinarias, para luego asistir y no votar en ellas, por si

acaso yo soy uno de esos dos regidores, yo le voy a responder a ese colega del PLD, 1ro. No utilizo mis redes de manera irresponsable, cuando escribo un Twitter siempre establezco la ley y el artículo que se está violando; 2do. Aunque usted regidor que dio la entrevista, solo menciono una ordenanza, le informo a ese colega que la ordenanza es la 366-14 y que esa ordenanza establece en su artículo 4, que esa facultad es exclusiva del Concejo, no de los voceros; 3ro. Los voceros siempre lo hemos repetido aquí, no sustituye al Concejo y lo que ese honorable colega dijo ahí, era como que na que ellos se habían puesto de acuerdo y simplemente decidieron por el Concejo, eso no es así, eso no es lo que establece la ley; 4to. No vengo a este Concejo a buscar protagonismo, como estableció ese colega, ni figureo, vengo a representar los Municipales de Santiago, que me eligieron como representante de sus intereses; 5to. Como miembro de este Concejo de regidores, siempre actuare contra cualquier intención de violación de la ley 176-07 y de respeto a este Concejo al cual dignamente pertenezco; 6to. Con respecto a la no votación, a la que hace alusión el colega regidor se refiere a la convocatoria sesión extraordinaria, para autorizar al Alcalde a salir fuera del país por más de 72 horas, como establece el artículo 63 de la 176-07, le informo a ese colega regidor que la solicitud que envió el Alcalde a este Concejo, no establecía el destino y el objetivo del viaje, razones por las cuales que nos habla, no voto, no levanto las manos por esa autorización porque no estaba completa, porque no decía el destino ni el objetivo de ese viaje, pero el Concejo lo autorizo, bueno aquí según el artículo 59, se aprueban los casos por mayorías de votos, quiero adelantar finalmente que no levantara la mano para aprobar la declaratoria de "Visitantes Distinguidos", al Alcalde de Fort Myers, no porque me oponga a su distinción sino porque la ley 176-07, en su artículo 140, establece que la misma debe ser sometida al Concejo, antes de ser otorgadas y el párrafo 1, del mismo artículo dice que la misma debe otorgarse atendiendo a los méritos, cualidades y circunstancia singulares que los alargonados concurren y estos méritos a nosotros no han puesto al conocimiento, presidente le adelanto que no levantara mi mano por eso que acabo de leer.

-El regidor presidente Ambioris González, mire algunas veces nosotros, usted no voto porque no decía a qué iba, algunas veces reclamamos y decimos bueno yo soy fiscalizador del Ayuntamiento, nosotros somos el primer órgano de Ayuntamiento, pero ahorita usted voto colega hasta se quiso parar por una solicitud que tampoco dice a qué va, va fuera del país, pero tampoco dice a qué va y usted voto, o sea tenemos que ser coherente y para recordarle la resolución a la cual usted hizo mención de fecha 2014, esa resolución el otro día yo lo escuchaba, cuando estábamos hablando de reconocimiento y usted mismo dijo no si es una gente que viene de emergencia y viene al país, si se puede usar esa resolución y eso fue lo que se hizo, miren cuando hay una resolución que se aprobó en este Concejo, bueno quizás usted dice que fue en el 2014, y yo no estaba aquí, mire se aprobó una resolución donde le da la facultad a la Administración hacer esos reconocimientos, de que no fuéramos nosotros, pero fue este Concejo que lo aprobó, usted dice no porque el Concejo es que da esos permisos, pero si yo apruebo una resolución en el 2010 que yo la haya aprobado se puede usar en el 2030, sino ha sido modificada, se le puede dar uso en el 2030, de manera que estamos sometiendo y si usted no quiere no vota o no se aprueba,

pero su vocera, mi vocero, el vocero del Partido Reformistas, el vocero del Partido de la Fuerza del Pueblo, estuvieron en una reunión y consultaron con sus colegas regidores y dijeron que si la gran mayoría, por eso yo estoy sometiendo a este Concejo la aprobación. La resolución 3285-21, que se declaró como "Visitantes Distinguidos", al Alcalde de Fort Myers.

**-El regidor presidente Ambioris González,** sobre el tema tiene la palabra Doña Deysi Díaz, vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**-La regidora vocera Deysi Díaz,** seguimos lloviendo sobre mojado con la vendita no resolución sino ordenanza, recuerdo que en la sesión anterior sometimos aquí una modificación de la ordenanza, atendiendo aquí a los artículos 140-141, que manda un reglamento, ver la ordenanza y convertir esa ordenanza en un reglamento como dice los artículos 140-141, debo de aclarar que realmente el bloque del PRM, se reunió, no para esos fines de la declaratoria "Visitantes Distinguidos", sino que coincidentalmente nosotros los regidores del bloque teníamos una reunión y yo aproveche que debía de hacerlo y toque el tema, realmente como le manifesté presidente la gran mayoría voto para que se diera la Sesión Extraordinaria, luego revaloramos o yo solicite a mi bloque que me permitieran firmar la resolución, porque yo tengo, tenía en ese momento y sigo teniendo un compromiso con esa ciudad, con Fort Myers, porque en el 2014, quien les habla fui a representar este Ayuntamiento a esa ciudad y ese Alcalde, ese que nos visitó a quien les habla le entregó la llave de la ciudad, como un reconocimiento, como persona Distinguida Visitante de esa ciudad, allá se entrega la llave, aquí entregamos un reconocimiento, tanto Cholo, como quien les habla tiene compromiso con esa ciudad, en un viaje anterior al que yo hice, Cholo visito esa ciudad y presento ante el Concejo de Fort Myers, una resolución por instrucciones de seis Alcalde de Puerto Rico, de que conectaran Puerto Rico con Fort Myers, con relación a viajes aéreo, porque a Puerto Rico visitan mucho los habitantes de Fort Myers, Cholo presentó la resolución y fue aprobada, a mí me toco entonces como una invitación ir a representar al Concejo, ya en el primer vuelo que se hizo de Puerto Rico, a Fort Myers y estuvimos ahí, por eso a mí se me entrego y por otras cosa que tuvimos una semana compartiendo la llave de la ciudad, yo tenía un compromiso de firmar esa resolución, así se lo hice saber a mi bloque y la gran mayoría aprobó a pesar ya de lo que ya habíamos aprobado algo diferente, aprobó que yo firmará la resolución y por eso yo la firme, con relación a la votación, la ordenanza que tenemos buena o no, pero está vigente hasta tanto se modifique, dice presidente que eso no hay que someterlo a votación, simplemente se presenta para registro y certificación de la Secretaria Municipal, porque ya está ejecutada la acción y fue aprobada por los voceros y el presidente de la Comisión Educación y Cultura, es decir que eso no se somete a votación. Gracias por escucharme.

**-El regidor presidente Ambioris González,** sobre el tema tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

**El regidor Cholo D' Oleo,** miren yo lamento y de verdad pido excusa no haber estado el día que se le hizo el reconocimiento al Alcalde de Fort Myers el señor Anderson, porque

realmente ese día yo estaba fuera de la ciudad, tenía un compromiso moral y por el grupo que nosotros tenemos el bloque de regidores motivamos que si había que hacerle ese reconocimiento, cuando hay visitas en una de las Institución del Estado, una Institución Gubernamental fuera de nuestro país, hay que ver con la delicadeza, con la distinción que nos reciben, como decía nuestra colega, cuando a mí me toco visitar esa ciudad de la florida, el municipio de Fort Myers, nosotros fuimos a un acuerdo comercial entre Estados Unidos y República Dominicana y la Isla del entorno y nosotros allí presentamos una moción que cuando íbamos en el avión vimos un Puertorriqueño que se iba quejando porque tuvo que coger un vuelo de Nueva York a Miami de Miami a la Florida, al municipio de Fort Myers y nosotros cogimos la idea de presentar ante el congreso de la Florida de Miami Estados Unidos, una moción de que se aprobara, se le autorizara a las líneas aéreas vuelos directos Puerto Rico a ese Municipio, sometimos la propuesta, fue aprobada y cuando eso se aprobó, ese Alcalde invito a la Alcaldía de allá, al Ayuntamiento de allá y nos hizo un reconocimiento luego a nosotros, algo que fue improvisado, no hubo que hacer sesión ni nada y nos hizo un reconocimiento a nosotros y de igual manera también puso la llave de ese Municipio a la disposición que luego fue entregada a la colega Deysi Díaz, porque cuando se aprobó ese vuelo directo de Puerto Rico a Miami al Municipio de Fort Myers, para la inauguración de ese primer vuelo, nosotros no pudimos asistir, nuestra colega Deysi Díaz, fue que fue y ahí se le entregó la llave para el primer vuelo de la línea de Puerto Rico al Municipio de Fort Myers, entonces siendo así colegas regidores como nosotros lo decimos un reglamento ahí, yo entiendo que sería muy mal visto de nuestra parte, no aprobar ese reconocimiento aunque ya se haya otorgado a una persona como lo es ese señor que es un caballero, yo no pude asistir a la entrega de ese reconocimiento, pero si luego me junte con él, si cenamos juntos porque ya hay un lazo que nos une y hay mucho agradecimiento, por los cuales yo les hago un llamado a mis colegas regidores, al bloque PRM, respetando la decisión de cada quien, pero que sí que votemos por esa moción.

**-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra** Bélgica Espailat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**-La regidora Bélgica Espailat,** pues bien querido colegas lo que voy hacer es otro recordatorio, porque son muchas las solicitudes que he hecho aquí, han sido aprobadas y no hemos tenido la más mínima respuesta, es mortificación para mi colegas que estamos solicitando dentro de todas las solicitudes que hemos hecho, estamos solicitando en el Parque de las Damas, Urbanización los Hídalgos, unas Lámparas y todavía esta es la hora que no han sido colocadas, pero lo peor de todo es que por ahí hay una situación social donde si yo voy a la Iglesia la Santísima Trinidad, que me queda ahí mismo en la misma comunidad, yo tengo miedo pasar por ahí, porque son muchas las gente que han sido arrastradas para quitarle su cartera, han sido muchas las gentes que han sido cortadas y hasta asesinadas por ahí y esta es la hora que a mí me causa eso, escuchando mis colegas y me siento hasta bien porque lo han logrado, yo veo pintada de cancha, veo que hacen contenes, veo techado, veo muchas cosas que hace el alcalde y sin embargo Bélgica Espailat, le pide un par de Lámparas para el Parque el Parque de las Damas,

Urbanización los Hidalgos, y todavía esta es la hora que no se hace, entonces a mí me alegro porque ustedes les han respondido, pero no me alegro porque mi situación tan cerca de mi casa y de esa comunidad y que la Junta de Vecinos, se dirige a cada momento donde mí y me dice Bélgica y yo no encuentro de verdad no tengo palabras y solamente le estoy tocando esa parte de todo lo que he solicitado aquí, porque es la que más me mortifica, porque es que ahí hay agresiones físicas a cada momento, porque hay una situación muy cerca de ahí que los transeúnte nos ponemos en peligro, así que lo voy a dejar con esta reflexión señor presidente y queridos colegas. Muchísimas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, colega vamos a investigar desde que lleguen las lámparas las vamos ayudar hacer esa gestión para que se la monten, es que no hay, porque yo estaba investigando ese tema y no hay.

-La regidora Bélgica Espailat, caramba señor presidente son muchas las cosas que llegan que se hagan el pedido de esas lámparas, estoy solicitándoselas a Edenorte de manera personal, como regidora si me llegan se lo hago saber, también le solicite el arreglo del Parque de manera personal, también lo vamos arreglar, cuando esté listo también se lo voy hacer saber.

El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Beatriz Gonnell, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Beatriz Gonell, quería hacer una pregunta aparte de mis solicitudes, porque la solicitud que hizo la Capilla Estanislao, de la Junta de Vecinos de Gurabo, nosotros la habíamos hecho desde el mes de junio del año 2020, y aquí fue aprobada para administrativamente resolver ese caso, entonces veo que hoy vuelve y se trae aquí, vuelve y se aprueba, entonces como las cosas se aprueban varias veces y no sé si eso es correcto o deben de cumplir con la primera que se propuso y se aprobó aquí, o fue que se tomó nota o no se pasó nada con la primera solicitud, entonces yo no intervení ahorita porque no sabía que era la misma Capilla Estanislao, hasta que doña Deysi, la menciono, porque ellos dijeron calle 20 y yo no sabía que era la misma, por eso no intervine y dije nada y yo quisiera que se me dé una respuestas de como aquí se aprueban las cosas y después vuelven y se traen y vuelven y se aprueban, entonces como que no tenemos constancia de nada.

-El regidor presidente Ambioris González, está bien colega mire quizás usted en su momento solicito la conclusión de esa Capilla y que bueno que ellos vinieran y dijeran que ya paso por un proceso que eso quizás usted no lo dijo en su momento que había ido a un Presupuesto participativo, y que eso fue aprobado, ellos vinieron hoy hicieron ese aporte a esa, dese cuenta si usted que fue que lo trajo en ese tiempo nos e acordaba que será lo que no lo trajeron, entonces nosotros quizás lo escuchamos a ellos porque pidieron un turno y se lo dimos y ellos expusieron al igual que usted y se mandó a la administración para que la Administración haga un levantamiento y le dé respuesta a esa comunidad, dice que lo que mucho abunda si es bueno no hace daño.

-La regidora **Beatriz Gonell**, lo que pasa es que me asumo a ese apoyo, otra cosa quería solicitar aquí el bacheo de la Carretera Tigarga, está muy deteriorada y los comunitarios de ahí se acercaron a nosotros para que fuéramos portavoces de esa necesidad de esa comunidad, es un simple bacheo, pero se está deteriorando mucho porque está abandonada, también en El Ejido hay una calzada de la calle 8, al final donde termina la calle 8, tengo una foto aquí de la calzada porque ha habido varios accidentes de niños y envejeciente que se han tropezados con unos hoyos que hay ahí en la calzada y totalmente destruidas, quisiera ver si alguien aquí puede ir y hacer un levantamiento de que hay que hacer en esa calzada.



-El regidor presidente **Ambioris González**, de esa foto si me acuerdo, porque de esa foto trajeron aquí un colega, esa tiene como algo que la gente posiblemente la gente cae al lado, ya eso está en Administración.

-La regidora **Beatriz Gonell**, otra cosa es la Cañada de Gurabo, que la he traído en reiteradas ocasiones aquí y no han ido en su auxilio de esa comunidad, esa cañada está totalmente abarralizada, basura, animales muertos y en realidad cuando llueve eso sube y lleva esa podredumbre a los vecinos la Cañada de Gurabo, otra cosa la Cañada de Hoya del Caimito, aquí yo la he traído un par de veces y también la compañera **Bélgica** y esa cañada también tiene mucho deterioro y mucha basura, ahí hay un foco de contaminación de las 27 para la Don Pedro, pero ahí en la 27, eso ahí hay unos puntos de corrupción de cómo hay tantas basura y escombros y hasta estafetas de cosas abandonadas, la gente se esconde ahí y hace muchísimas travesuras en la noche, eso es oscuro y eso la compañera lo había traído y yo también, me gustaría que eso se tome en cuenta, porque es algo que corremos peligro con esa cañada ahí.



-El regidor presidente **Ambioris González**, mire el bacheo que sea enviado a la Administración, para que se le dé respuesta a esa comunidad, Los regidores que estén de acuerdo, por favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra el **Bélgica Espailat**.

-La regidora **Bélgica Espailat**, reiterados los saludos, como le plateaba la colega ya esa problemática de la cañada de Hoya de caimito ya lo habíamos planteado, pues bien, colegas ustedes saben viene momento de huracanes, de mucha agua y lastimosamente vamos a tener que vivir la situación de entaponamiento de esa cañada y del as personas que tengan que salir de sus casas, por favor voy a pedir que escuchen esta solicitud vamos en auxilio de la cañada, también de que desde la calle 6 hasta la calle 4 que sea echada en hormigón .

-El regidor presidente Ambioris González, Colega no se salga de lo ella pide usted me pidió hablar sobre el tema. Usted esta solicitando sobre el tema de ella una calle de hormigón.

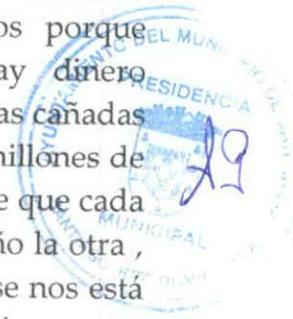
-La regidora Bélgica Espailat, lo que estoy pidiendo sobre la misma cañada un encajonamiento es la misma.

-El regidor presidente Ambioris González, entonces vamos a enviar a una comisión para que le dé seguimiento a ese caso, esa foto que mostro la colega ya la habíamos visto y enviado a la administración cuando solicitamos que sea hecha en hormigón, es bueno pensar si se hace pensando el presupuesto, eso se hace primero enviándolo al presupuesto participativo, hablar con la comunidad que envíen una carta y hacerlo por esa vía.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra el vicepresidente del concejo Max Castro.

-El regidor vicepresidente Max Castro, buenas tardes presidente, secretario Municipal, colegas regidores, publico presente y la prensa. Presidente el escuchar a mis colegas en reiteradas ocasiones en una queja constante de que hay solicitudes, que sí que se han logrado y otras que no se han hecho nada sobre eso, hace dos meses tras lo sé porque fue después del segundo informe trimestral de esta alcaldía, sencillamente se consigue en la página de internet de la alcaldía, yo vine aquí y di unos numeritos bien interesantes y muchos de mis colegas se lo encontraron interesante de igual manera mes tras mes después de eso, en los últimos dos meses o tres meses yo vuelvo y entro a la página del ayuntamiento para ver en que se están ejecutando esa cantidad de dinero que yo aquí resalté, porque hemos hecho solicitudes, porque somos parte de este ayuntamiento y porque aunque si hay cosas que se ha resuelto, nosotros podemos ver que se han resuelto porque están en el presupuesto participativo o en administrativo, ahora cuando tu cuentas en el presupuesto administrativo con una cantidad de dinero para bacheos sin un destino y tu vienes como regidor y solicitas y no se te resuelve o no se te da por lo menos un plan de inversión para decirte mira este año esa solicitud de bacheo que tu hiciste o que la junta de vecinos que estaba aquí presente hizo que cualquier ciudadano puede haber hecho, no se puede hacer porque tenemos este plan en los próximo cuatro meses y es medio complicado, por eso quería que el secretario general estuviera aquí en el turno de regidores para que el buscara, investigara y pudiera darnos una respuesta y decirnos porque de 20 millones de pesos presupuestados para parques se han gastado tres y los otros 16 desde el mes de junio no se le ha puesto la mano, claro se necesita licitar, se necesitan hacer varios trabajos, pero los regidores están sometiendo, están aquí parándose y solicitando el parque de tal sector necesita que lo remocen, que lo embellezcan y no tenemos que esperar el presupuesto del 2022, porque hay una cantidad de dinero destinada administrativamente sin decir que ese dinero es por un presupuesto participativo, ni

porque la administración lo designo a X sector, ahí está , para el bacheo 10 millones de pesos que no se ha consumido un peso hasta la fecha de hoy, para señalización señores 15 millones que no se ha usado hasta el momento , porque sabemos que se han estado señalizando, pero todavía no se refleja en la página del ayuntamiento y aquí mismo han venido juntas de vecinos , de igual manera para el tema de la iluminación, yo no lo he hecho aquí, pero si he ido a varios departamentos a solicitar hasta una iluminación mínima de dos lámparas en un sector y lo dije aquí y en un momento de convirtió en una burla de que los regidores del gobierno central que tienen sus relaciones y no es así porque hay una cantidad de dinero que son 10 millones de pesos específicamente para la iluminación, este es nuestro trabajo fiscalizar que está haciendo el ayuntamiento, es ver si las propuestas de nosotros van a llegar y si nos encontramos porque conscientemente tenemos que ver si no hay presupuesto, o no hay dinero presupuestado para esos acápite, pero que si lo hay y podemos ver sobre esas cañadas que han estado hablando, que para la limpieza de cañadas también hay 10 millones de pesos esto es un tema que ya viene agobiando a cada uno de los regidores, de que cada vez que se solicita, de que tiene un año esa solicitud, de que tiene casi un año la otra , de que tiene 5 meses la otra y nos estamos viendo en una situación que no se nos está dando una respuesta sencilla y que puede ser clara, nuestro plan de inversión es este, porque es público, no es privado y tenemos el libre acceso a la información y gracias a Dios que este ayuntamiento se caracteriza por esa libertad, así que presidente que usted sería ahora mismo nuestro enlace directo con la administración de igual manera a los regidores del partido de la Liberación Dominicana entiendo que se debe un mecanismo para darnos respuesta a cada uno de nosotros y que podamos ver si se va o no se va a resolver una solicitud hecha con un presupuesto que está ahí, gracias colegas .



-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Jochebel Jérez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jérez, buenos días presidente, vicepresidente, secretario, estimados colegas y amigos que nos visitan, este es un problema que por lo menos en mi caso venimos arrastrando desde los 11 años que tengo aquí, sin embargo, hay una luz al final del camino, en el consenso de modificación del reglamento, está contemplado en la comisión y esperamos que sea aprobado por el concejo, ya que nos va a beneficiar a todos es el seguimiento a las solicitudes que surgen en el concejo, esa comisión va a estar encargada de que todo lo que salga de aquí hacia administración darle seguimiento hasta que culmine la situación que se trate, así que yo creo que eso va a venir a resolver un gran problema y esperamos contar con el apoyo de ustedes.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, reiterados los saludos, desde el principio de nuestra gestión en este concejo, he venido presentando algunas problemáticas que llegan a raíz de ciudadanos y productos de reuniones que nosotros sostenemos con las diferentes juntas de vecinos y en reiteradas ocasiones yo he traído temas aquí, ante este concejo igual que mis honorables colegas y esas solicitudes se envían a la administración y en una ocasión yo aquí me paré e hice una solicitud y le voy a aponer un caso eso fue aprobado en septiembre del 2020 y la última vez que yo me paré a pedir que por favor se haga una intervención de ese parque fue en mayo y dije no vuelvo a mencionar ese tema y que sucede como nosotros les habíamos dado nuestra palabra a esa comunidad, saben que tuvimos que hacer, de nuestros fondos propio y colaboraciones de amigos, agarrar el parque y con los mismos vecinos de ahí pintar y remozar el parque, cuando aquí existe y quiero felicitar que esta lúcido, al colega Max Castro y que en una ocasión eso yo también lo mencioné, me paré aquí con el presupuesto mencionando partida por partida que están aprobadas en el presupuesto 2021 de manera administrativas para resolver precisamente esos temas, presidente no es que nosotros queremos ser la piedra en el zapato, lo que pasa es que nosotros también como concejo de regidores y cada uno de manera individual como concejal, juega su rol, porque el artículo 52 de la ley así lo dice a parte de fiscalizar y ser un órgano normativo, dice también que de cierto modo, lo dice así mismo la ley en el artículo, nosotros ejercemos una función administración y ejecutiva, pero porque, porque las juntas de vecinos y comunitarios inmediatamente donde es que acuden, ellos no van al despacho del Alcalde porque probablemente ni siquiera lo van a ver, porque si mucho de nosotros no tenemos contacto con él, que será lo ciudadanos, entonces yo veo que cuando aquí se manda algo a administración eso se hecha en el olvido y muchas cosas que yo sometí y se aprobaron con el presupuesto administrativo, nosotros hemos estado resolviéndolo con nuestros fondos propios, pero que sucede que aquí se aprobó un presupuesto, entonces ese presupuesto y fue lo que menciono el colega es para que se ejecute con esa finalidad, si nosotros aprobamos aquí un presupuesto administrativo y se establecen partidas específicas para señalización, para saneamiento de cañadas, para pinturas de plazas y parques, para remozamientos, todo eso está establecido y está en el presupuesto, nosotros como concejo de regidores somos los llamados a hacer valer eso y hacer que eso se ejecute, por eso es la preocupación mía y de muchos colegas, porque se nos va a pasar el año 2021 y no hemos visto que ninguna de esas partidas se están utilizando para los casos correspondientes, cuando aquí hay solicitudes desde principio de año que se han hecho y yo entiendo los colegas uno se cansa de mencionar eso y cosas mínimas que las comunidades están esperando que nosotros lleguemos a llevarle soluciones, porque yo tuve que coger de los fondos propios y resolver sobre ese problema del caso club jardines de norte, porque cada vez que yo iba lo primero que me preguntaban era honorable regidor, díganos ya nos trae respuesta, cuando es que van a venir a pintar, cuando van a remozar, yo entiendo que son cosas diminutas y que la administración debe poner un punto especial en la agenda, no es que nosotros tenemos que decirle al alcalde todas las cosas que él tenga que hacer, porque la ley también le faculta su responsabilidad como administrador y como ejecutivo de este

ayuntamiento, pero si yo creo que en su agenda él debe prestar atención a este oncejo edilicio, porque se merece respeto y nosotros somos los que aprobamos el presupuesto y nosotros somos cuando hay que modificar ese presupuestos nosotros somos los llamados a modificar ese presupuesto entonces aquí o se enrielan los trenes por el carril que deben enriellarse o nosotros vamos a tener que sentarnos a hablar seriamente y puntualizar para el próximo presupuesto para que no suceda lo que está sucediendo este año que no hemos visto que ninguna o casi ninguna de las obras se ejecutan, esa es mi preocupación de verdad no lo estoy diciendo porque quiero aquí lucírmela como se dice muchas veces , ni temas político, aquí todos los que estamos aquí lo que queremos es el beneficio para nuestras comunidades y resolverle a nuestra gente.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Ambioris Reyes del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Ambioris Reyes, buenas tardes, presidente, vicepresidente, secretario, a todos los colegas, prensa y visita, buenas tardes a todos, para mi es una preocupación caminando por las calles de Santiago, una ciudad que esta bella , entonces unos volteos que no tienen lona ensucian las calles , en unos de estos días, saliendo de aquí vi en un viaje unos de esos volteos que no tiene lona y fui a la compañía y revisé y ningunos tenían lona, entonces yo no sé quién puede regularizar eso, hay que hacerle una visita a esas compañía para que se regularicen en cuanto a ponerle las lonas que por ley tienen que tener ese es un caso, el otro es en la avenida Valerio finalizando allá por la cambronal se explotó la cloaca y eso se ha convertido en una cañada, ha ido de aquí del ayuntamiento porque la junta de vecino me lo dijeron pero que lo han dejado así. yo quiero que eso se resuelva porque cuando llueve todas esas casitas se llenan de materiales.

-El regidor presidente Ambioris González, ahí hay que hacer un trabajo en conjunto con CORAASAN, porque si es aguas negras eso es un problema de CORAASAN, quizás hay temas que le corresponden aquí al ayuntamiento, pero si el caso es ese que usted está diciendo.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mayra Alonzo del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Mayra Alonzo, buenas tardes, presidente, vicepresidente, secretario, Colegas regidores y regidoras, señores miembros de la prensa, pues bien, mi solicitud el día de hoy es concerniente al parque que está ahí en el Reparto Oquet, ya que los munícipes se me acercaron, otros me llamaron por el total abandono y arrabalización que ese parqucito tiene, me pidieron que en la próxima sesión sometiera aquí ante el concejo, el remozamiento de ese parque, el cual está en una zona estratégica, donde pasan muchas persona, muchos vehículos y está totalmente abandonado, en ese sentido

nosotros vamos a solicitar que pase a la administración para los fines de lugar correspondiente, porque no es justo presidente, de que ese parque luzca así a estas altura del juego

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Administración la solicitud hecha por la colega Mayra Alonzo de que vaya en auxilio para el remozamiento del parque en el Reparto Oquet, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Alfonso Durán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Alfonso Durán, reiterando los saludos para todos y todas, presidente, he escuchado aquí los colegas que me antecedieron la palabra, sobre el tema de que casi nada por no decir nada de lo que se aprueba aquí se ejecuta y yo me uno a ese clamor porque es como tirar un grito en el desierto, cuando uno pide algo aquí, también quiero solicitarle que se le dé seguimiento a un pedimos que hicimos casi de urgencia como lo es el contén de la calle Generoso Díaz y el remozamiento del parque las Cayenas, por otro lado en la calle Enriquillo esquina Simón Bolívar, también tenemos un problemas con ese badén que está rompiendo todos los vehículos, está destruido al igual que el badén que está detrás de repuesto Junior específicamente en la calle San Miguel del ensanche bolívar, también el badén que está detrás del Estadio Cibao, con la ciudad deportiva, es un play que hay detrás del estadio Cibao y también estamos teniendo problemas con eso, por lo que yo quiero someter aquí de que vaya a administración para que eso sea resuelto en la mayor brevedad posible.

Por otro lado, señor presidente he visto con nostalgia y tristeza en muchos sectores, personas que les fallece un familiar y que a veces tienen que andar dando tumbo por ahí, recolectando para poder enterrar ese familiar, también no tienen donde llevarlo a velarlo, les ha tocado velarlo en un club, en una casa ajena y lo que es peor aún en un callejón, como sucedió ahora en esta semana que tuve la oportunidad de ver esa problemática y es muy triste que cuando a una persona le fallece un ser querido tenga que pasar por esa problemática, por lo que yo en el día de hoy quiero someter ante este honorable concejo que en cada una de las circunscripciones especialmente en la circunscripción 1 a la cual yo pertenezco se tome en cuenta y se lleva al presupuesto del año 2022 la construcción de una funeraria municipal, gratuita para los munícipes de Santiago, eso que vaya extensivo para las tres circunscripciones, hemos ubicados algunos terrenos, por allá hay unos terrenos que tienen unos 2,800 m que está en venta la cual la administración pueden hacer la diligencia, si está dentro de las posibilidades llevarlo par4a el presupuesto 2022, yo propongo que se haga una funeraria municipal y que a cada persona que le suceda un caso inesperado, porque nunca estamos preparado

para eso, que pueda dar un aporte que no sea mayor de mil pesos , lo dejo a consideración de los demás colegas.

-El regidor presidente Ambioris González, mire colega se está haciendo un presupuesto para hacer una funeraria, pero no una por circunscripción sino solo una para los tres distritos y será en la circunscripción 1 en el ingenio y en 3 tenemos una no es municipal, pero queremos que usted me le haga una cartita al gobierno también diciéndole que nada más cobren mil pesos, porque queremos una funeraria y tenemos mucha precariedad y la gente no tiene donde velar los muertos, para que llegue esa cartita allá y nos ayuden por ese lado, pero si está en proyecto hacer una funeraria municipal en el ingenio, para las tres circunscripciones, para el municipio entero, con diferentes capilla .

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Odalys Tejada, en sesiones anteriores creo que hace cuatro meses, yo había presentado una noción que mandaba una funeraria, por lo menos en el sector de la circunscripción 1, pero era cerca del jardín botánico que había un área común y justamente colega eso fue lo que me dijeron del presupuesto que se estaba elaborando para una funeraria municipal, yo tengo hasta la noción , pero la respuesta que me dieron cuando estaba haciéndola diligencia para que se construyera una funeraria por ejemplo en el sector que beneficiara por ejemplo los salados, buenos aires, Camboya , que fue mi propuesta en aquel momento, la propuesta era que justamente que se iba a construir una funeraria municipal ahí en Monterrico, es decir que si ha sido presentada colega.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Administración la solicitud hecha por el colega Alfonso Durán de el remozamiento los badenes en el ensanche bolívar, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Jaryzqui Izquierdo, de la Fuerza Del pueblo (FP).

-El regidor Jaryzqui Izquierdo, Reiterados los saludos, lo mío es breve, es para enviar a la comisión jurídica, una ratificación de corrección de cédula de una ciudadana, aquí le voy hacer llegar al secretario la comunicación recibida y la segunda solicitud es a cerca de la calle número 0 del residencial Mainardi Reyna las aceras al final de la calle que son 20 o 25 metros aproximadamente, la remoción de esas aceras, que por favor vaya a administración

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Administración la solicitud hecha por el colega Jaryzqui Izquierdo de que

vaya en auxilio para la remodelación de las aceras del residencial Mainardi, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con que vaya a la Comisión Jurídica la solicitud hecha por el colega Jaryzqui Izquierdo para que sea corregido el numero de una cedula, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Edison Taveras, del partido Reformista Social Cristiano.

-El regidor **Edison Taveras**, Reiterando los saludos presidente, el turno de nosotros primero es para hacerle una observación y es de que el turno de los regidores lo pongan al principio en la agenda y que lo den por secuencia de partido, porque la fuerza y nosotros tenemos dos horas esperando y no fue que pedimos el turno de ultimo. Primeramente, estamos pidiendo la continuidad de las aceras y contenes del barrio 27 de febrero, eso queda en la RPA, ya que la alcaldía hizo una primera etapa y el año pasado por el presupuesto que se agotó, para ver si para el año que viene se la da continuidad a esa obra.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Déjeme responderle sobre eso colega, ya el presidente de ahí Rolando le dicen el Pollo, ya él solicitó, estuve en una reunión en esa comunidad con 4 juntas de vecinos que hay ahí y ya el documento está en el Departamento de Planificación y creo que fue uno de los que llamaron, porque evalúan y creo que se le va hacer.

-El regidor **Edison Taveras**, que bueno esa es una buena noticia, ya que es un barrio que requiere eso ya que la primera etapa se realizó y quedó bien hecho. La segunda es que para el presupuesto del 2022 construcción de una Estación de Bombero en el área del distrito dos, en un terreno que sea del gobierno, que la alcaldía no tenga que invertir, ya que la circunscripción dos no tiene una Estación de Bomberos, cuando hay un fuego tienen que esperar que vengan del centro de la ciudad con todos esos tapones o tiene que venir de Nibaje.

Mirando los desgloses que hace el vicepresidente de los fondos que todavía tenemos ya estamos en el mes nueve, ya casi cierra el presupuesto, para abrir otro, que se haga un levantamiento con el secretario general, con el presidente de todas las solicitudes que han hecho los diferentes colegas regidores y las que se puedan hacer este año con esos chelitos que andan ahí que nos la dividamos entre los diferentes bloques, as peticiones, que se haga un levantamiento y se identifiquen cuales son de primera necesidad y le podamos dar una respuesta a los colegas, que una próxima que usted venga con esos presidente enviadas a la administración.



-El regidor presidente Ambioris González, yo estoy de acuerdo con lo que usted dice de formar una comisión en conjunto con el secretario general, para darle seguimiento a esas solicitudes, con respecto a los bomberos colega aquí también hay una solicitud sobre eso vamos a darle seguimiento los regidores del distrito dos si ustedes están de acuerdo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con formar una comisión especial con los voceros en conjunto con el secretario general para darle seguimiento a todas las solicitudes hechas por los colegas regidores, favor de levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Wilson Alemán, del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor Wilson Alemán, recordarle que tengo una réplica presidente.

-El regidor presidente Ambioris González, colega ya ese tema se cerró, use su turno para sus solicitudes.

-El regidor Wilson Alemán, recordarle que la réplica es sobre lo que usted dijo y lo que dijo mi vocera. Mire usted dijo que yo aprobé la salida de regidores aun cuando estos no dijeron el destino ni objetivo de sus viajes, usted es Regidor al igual que yo, entonces porque usted no reclamó eso, usted debió reclamarlo, que esos regidores no pusieron el destino.

-AG: Es que nunca lo ponen.

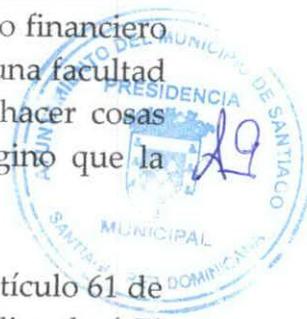
-WA: Es que usted es el presidente, usted debe reclamar eso.

-AG: Es que, si no me interesa saber, no debo exigirle eso, ni la ley me dice que debo exigirle eso.

-WA: Es que los regidores no somos administradores, por tanto, no tenemos que ser tan rigurosos al momento de movernos, nosotros no administramos fondos, nosotros lo que hacemos en fiscalizamos presidente, no es lo mismo, no compares eso, eso es por un lado, usted está mezclando conversaciones que hemos tenido en la agenda legislativa con lo que es la ordenanza, le quiero decir también yo lamento el disentir de mi vocera, en el sentido de que 7 no es la mayoría de 17 por un lado, por otro lado una ordenanza nunca está por encima de una ley, quería aclarar eso. Ahora bien, mi turno señor presidente., quiero tratar tres temas en mi turno de regidores, el primero es aquí ya han sabido que yo no levanté la mano para autorizar la salida del alcalde fuera del país más de 72 horas, pero en concejo al que yo pertenezco si le autorizó la salida, por tanto, en virtud de la facultad fiscalizadora que yo tengo como regidor y una facultada que también me concede el artículo 61 parte de la ley 176-07, yo solicito muy formalmente un informe de los contactos que el Alcalde hizo durante en ese viaje y un informe financiero que el alcalde hizo en ese viaje que el Alcalde hizo a Estados Unidos, entonces yo quiero que usted lo someta .



-El regidor presidente Ambioris González, escúcheme colega cuando el Alcalde sale del país o uno de nosotros hacer algo que vaya a fines del ayuntamiento o una actividad favor del ayuntamiento o una visita oficial, pero él tiene derecho a salir, con el permiso que le dimos y si él tiene digamos 10 pesos para gastar yo no puedo fiscalizar su dinero, yo estoy para fiscalizar y usted también este concejo el dinero de este ayuntamiento, no lo de nadie, tenemos que ser un poquito cuidadoso con lo que solicitamos en este concejo, o sea yo no puedo estar solicitando al Alcalde Abel Martínez que hizo una visita privada de él, salió fuera del país y solicitarle un estado financiero de su dinero, él no fue a una visita oficial de este ayuntamiento, eso no es una facultad de nosotros hacerle esta solicitud, en un viaje que sea privado de él hacer cosas personales de él, en lo particular yo no estoy de acuerdo y me imagino que la mayoría.



-El regidor Wilson Alemán, le voy a leer lo que dice la Ley presidente, el artículo 61 de la ley 176-07 establece deberes de información al concejo Municipal: El síndico dará El síndico/a dará cuenta sucinta al concejo municipal en cada sesión ordinaria, de las decisiones que hubiere adoptado desde la sesión anterior para que las y los regidores conozcan el desarrollo de la administración municipal. Además, ofrecerá los informes periódicos que defina esta ley, otras legislaciones y normativas y las instancias de control interno de la administración pública y cualquier otro que el concejo de regidores o un regidor considere pertinente.



Entonces yo estoy en mi derecho a pedir ese informe, usted los somete, aunque usted diga que la mayoría piense así, usted no puede pensar por la mayoría.

-El regidor presidente Ambioris González, colega lo que le estoy diciendo a usted no es que yo estoy pensando por ellos, nunca lo he hecho, usted quiere interpretar la ley como a usted le conviene, ahí es muy claro que lo dice, la visita que él hizo no fue una visita oficial del Ayuntamiento.

-El regidor Wilson Alemán, escúcheme yo lo estoy solicitando, sométalo, si lo rechazaron ya es problema de los regidores.

-El regidor presidente Ambioris González, colega es que eso se hace cuando es una visita oficial, usted sabe quién debe rendir un informe, el alcalde que estaba aquí, haciendo una visita oficial, que vino a este país desde Miami, ese si debe rendir un informe allá.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Bélgica Espailat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

-**La regidora Bélgica Espailat**, reiterados saludos con todo respeto Wilson Alemán, las leyes son interpretativas y usted parece que la está interpretando a su modo, sabe porque solamente entiendo yo y muchos de los colegas aquí, que solamente si el Alcalde le damos la autorización de salir fuera del país, como cualquiera de nosotros, como todos lo que hemos solicitado. Ese informe que usted está solicitando es si se trata de cosas concernientes al Ayuntamiento, a la administración, pero cuando se trata de asuntos personales él no tiene que darle un informe ni a usted ni a mí ni a nadie, porque son cosas puramente personales de él, así que interprete mejor las leyes, colega Wilson Alemán.

-**El regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Nelson Matta, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-**El regidor Nelson Matta**, Buenas tardes, presidente, vicepresidente, secretarios, colegas regidores, público en general, con relación al tema tratado la ley es clara y cuando dice que tiene que rendir un informe, precisamente eso es lo que se hace y se establece en la agenda y se aprueba y quien rinde ese informe en cada sesión, el secretario que se sienta al lado del presidente y rinde ese informe tanto escrito, como de manera verbal, pero también cumpliendo con ese artículo 62, le establece la facultad de hacerse representar en el párrafo 2 y ciertamente solamente la justicia puede intervenir en la vida privada de un ser humano, hasta para intervenirle una comunicación se necesita la orden de un juez, y no es verdad que porque alguien entienda que tiene la autoridad ha sustituido al legislador y se puede abrogar esa prerrogativa, hasta ahí no podemos llegar y pobre de aquel pueblo que administre poder y lo utilice de manera contraria a lo que dicta la constitución y las normas, es facultad de este concejo fiscalizar los fondos y para ello le ponen un contralor, es facultad de este concejo fiscalizar todas las gestiones y todos los órganos ciertamente, pero no es facultad de este concejo ni de ningún miembro hurgar en la vida privada, no solo de quien representa la administración, tampoco de ninguno de sus colegas y si desea saber la vida privada entonces acérquese al ciudadano y si humildemente se la quiere confesar que lo haga o hágalo a través de los procedimientos y las normas que le ofrece la constitución y la ley, para que entonces ese ciudadano sea investigado si eso es lo que usted quiere, en tal sentido yo les pido honorables colegas, que no nos dejemos de llevar a veces de la euforia o el fanatismo y tomemos temas y nos cerremos en ello entendiendo que tenemos la razón sin importar las consecuencias que eso acarrea, seamos cuidadosos, primero porque el estado es uno solo, a veces creemos que el estado es solamente el ayuntamiento, pero mirando hacia la parte administrativa y no es así y el estado tiene un conjunto de normas muy amplias que le rigen, que ninguna son particulares y si hay un presupuesto que manejar, el legislador no es tonto, ha dicho como se formula, ese presupuesto y como se aprueba y como debe de ejecutarse y hacia allá es que debe de primar nuestra facultad y las gestiones de como canalizar los problemas sociales con ese presupuesto, en tal sentido presidente todo lo que vaya en contra de la constitución, en contra de las normas, en contra de los derechos de

cualquier ciudadano, no caigamos nosotros en el juego de aprobarlo, porque luego entonces somos cómplices o somos parte directo de ese tipo de arbitrariedades cualquier ciudadano, no solamente con la categoría de regidor, que quiera una información del Ayuntamiento, la ley le da el derecho de hacer sus peticiones y le da también los canales, para que logre y vea resuelta esa peticiones, en el caso en especie, yo entiendo que eso no debe de ser sometido aquí por tratarse de la vida privada de un ciudadano, la cual la ley no nos faculta a nosotros, en tal sentido que esa petición sea rechazada y que no nos prestemos a ese tipo de cosas y si hay algunas inquietudes con fondos que tengan que ver con eso, entonces que le canalicen a ese ciudadano la información por la vía correcta.

-El regidor presidente Ambioris González, Miren yo lo voy a someter si es lo que él quiere, los regidores que estén de acuerdo que se rinda un informe al colega Wilson Alemán, de los contactos que hizo el alcalde Abel Martínez en su visita a Estados Unidos favor de levantar su mano derecha. **RECHAZADO.**

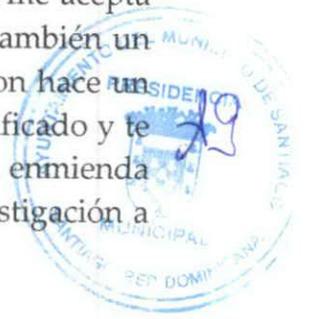
-El regidor Wilson Alemán, no he terminado, ahora el segundo tema, solicité en unas sesiones anteriores un informe de los vehículos desaparecido en el ayuntamiento, en la sesión pasada usted puso al secretario a leer ese informe y prometió que enviaría a los bloques ese informe y todavía a esta hora lo estoy esperando.

-El regidor presidente Ambioris González, al salir de aquí se les envía, con mucho gusto se lo hago llegar.

-El regidor Wilson Alemán, tercer tema, en fecha 1ero de septiembre 2020, yo sometí la verificación de la ordenanza 3141-16, sobre la recolección de los residuos sólidos en los comercios, eso está provocando un daño tremendo a la alcaldía, porque hay una serie de mora cargándole a la gente, cada día llegan casos nuevos de gente que le están cobrando un millón y pico de pesos, por ejemplo, a la policlínica del ensanche Libertad, entonces en esa ocasión se envió a la comisión mixta de Finanzas y asuntos jurídicos ,eso está en un limbo, yo voy a proponer que la verificación, el estudio de esa ordenanza, se envíe a la comisión de agenda legislativa para que le haga un análisis a esa ordenanza , porque esta incoherente, porque manda a que cobre CORAASAN, sin embargo los cobros lo está haciendo el Ayuntamiento , incluso hasta está sometiendo a las personas a data crédito, al gurot de crédito y está provocando muchos prejuicio y malestares a los comerciantes de nuestra ciudad de santiago, yo propongo que la comisión de agenda legislativa le haga un análisis a esta resolución ,para que determine si aplicabilidad es legal, porque la misma resolución dice quién debe hacer esos cobros, no es esa institución que lo está haciendo, no se está aplicando lo que se aprobó en esa ordenanza . Dice que debe ser CORAASAN.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra sobre el tema Edison Taveras del Partido reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Edison Taveras, Yo secundo la propuesta del colega Wilson y si me acepta la enmienda de enviar también a la comisión de voceros, porque yo tengo también un caso por decir, de que una oficina que son papeles que maneja, le notificaron hace un mes y le están cobrando 1 año, porque pude cobrarle 1 año, si no le han notificado y te están cobrando un servicio por CORAASAN, entonces si Wilson acepta la enmienda mía, que vaya también a la comisión de voceros, para que se haga una investigación a esa compañía que está cobrando y revisar la ordenanza que existe sobre eso.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo de que vaya a la comisión de agenda legislativa y a la comisión de voceros favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María Teresa Frías, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora María Teresa Frías, buenas tardes presidente, vicepresidentes, secretarios, miembros de la prensa, publico presente nuestra intervención en esta tarde es para solicitarles un Puente Peatonal, frente a IPISA en la Av. Hispanoamericana, por el alto riesgo que implica cruzar en esa intersección ahí por el gran flujo de vehículos, pedimos que se mande a administración para que se incluya en el Presupuesto 2022, para que dicha obra pueda ser ejecutada, también solicitamos que se incluya en el presupuesto del 2022, el encache y saneamiento de la cañada en el sector de los manguitos, aquí solo es una parte que se ha derribado, por ahí lo que pasa son aguas negras y los moradores están en una situación desesperante por el olor que sale de esas aguas.

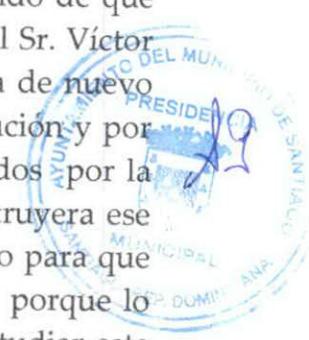
-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Administración y se le dé seguimiento y remocén esa cañada según la solicitud de la colega María Frías, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, con respecto al puente colega, también creo que debemos enviarlo a la administración para que se haga un estudio sobre ese puente peatonal, si usted está de acuerdo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Administración la solicitud de la colega María Frías, para que se haga un estudio para un puente peatonal, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Engels De Jesús, del partido de la Liberación Dominicana PLD.

-El regidor Engels De Jesús, Gracias presidente reiteramos saludos a todos y todas, en este turno y en este caso quiero presentar una comunicación dirigida por la coordinadora de junta de vecinos y organizaciones comunitarias de la zona sur de Santiago, que fue remitida tengo entendido a todos los bloques, en el sentido de que ellos entienden que el parque que está en Valle Verde I, lleve el nombre del Sr. Víctor Almonte, quien fue una persona que contribuyó a que la alcaldía pudiera de nuevo obtener ese terreno que estaba en manos del sector privado, de una institución y por más de 5 años luchó para que esos terrenos de nuevo pudieran ser utilizados por la alcaldía de Santiago y que también logró con mucho esfuerzo que se construyera ese parque para la comunidad, no puedo someter dicha solicitud ante el concejo para que lleve el nombre hoy, porque no anexaron la semblanza de Víctor Almonte, porque lo que queremos que esta propuesta se envíe a la comisión de cultura para estudiar este caso y se coloque a ese parque el nombre de ese señor, que fue empleado de esta alcaldía y que fue presidente de esta junta de vecinos de valle verde I, y que se pueda acoger para estudiar la semblanza y los colegas sepan quién era este señor.



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la Comisión de Cultura, la propuesta hecha por el colega Engels de Jesús, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**



-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Doña Deysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Deysi Díaz, Buenas tardes, varias cosas presidente lo que aquí hace como tres meses o cuatro que sometimos una iniciativa con relación a servicios funerarios, tanto la administración de la alcaldía, como los empleados de la alcaldía y nosotros los del concejo y el administrador de INAVI, está esperando que se estudie el acuerdo para hacer el acto de firma de ese acuerdo, se mandó a jurídica como es normal y natural, porque hay un departamento jurídico que debe revisar un acuerdo que mandó el administrador de INAVI, para ver si los términos que están ahí la alcaldía está de acuerdo, no pasan de 4 páginas y el director jurídico tiene tres meses verificando lo que contiene esa 4 paginas, por lo que yo les voy a solicitar a este concejo y a usted presidente que se acuerdo se envíe a la comisión jurídica, para su revisión y posterior presentación al Alcalde y no avoquemos entonces a la firma de dicho acuerdo porque quizás el jurídico tiene tantas cosas que hacer en este ayuntamiento que no tiene tiempo para revisar esas 4 paginas.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la comisión jurídica la solicitud hecha por la colega Deysi Díaz, favor levantar su mano derecha. **APROBADO**

-La regidora Deysi Díaz, con relación aquí mes tras mes sesión tras sesión se someten obras algunas que creemos que pueden ir a el presupuesto participativo, otras al

presupuesto administrativo, siempre que yo escucho que vayan al presupuesto del 2022 el corazón le hace así, porque cuando eso no esté en ese presupuesto entonces si van a ver muchos lamentos en este concejo, porque quien le está dando seguimiento para que vaya al presupuesto del 2022, ustedes saben que la ley 176-07 en los artículos del 315 al 352, habla de todo lo que tiene que ver a las diferentes del presupuesto, en el artículo 323 habla de fechas bien específicas en el mes de agosto el departamento que tiene que ver con presupuesto elabora el presupuesto, pero el 1ero de septiembre hay que entregarlo a sindicatura para su revisión y el 1ero de octubre tiene que venir acá y ya nosotros a partir del 1ero de octubre según ese artículo 323, tenemos 60 días, para conocer ese proyecto de presupuesto, yo propongo lo siguiente, yo sé que todavía Doña Hilda están trabajando en el presupuesto, sé que no se le ha presentado a la alcaldía, que la secretaria Municipal recoja todas las certificaciones, todas las resoluciones que aquí se han aprobado y que hablan del presupuesto participativo para el 2022 y se le entregue a Doña Hilda para que ella tenga conocimiento de lo que aquí se ha solicitado y se ha enviado al presupuesto del 2022, porque luego de se entregue el borrón del presupuesto para la comisión de finanzas es un poco cuesta arriba y usted lo sabe presidente, porque ha sido miembro de comisión lo mismo Max, que ahora es miembro de esa comisión, a nosotros se nos hace difícil recoger lo que está presupuestado para insertando esas obras que aquí se han aprobado para el presupuesto del 2022, entonces a nosotros se nos hace más fácil que se recojan todas esas certificaciones a través de la secretaria Municipal y sean enviada a la administrativa para su conocimiento y fines de lugar para ese presupuesto, ese mi sugerencia.

-El regidor presidente Ambioris González, Colega eso fue lo que ahorita se aprobó, se creó una comisión con la comisión de voceros conjuntamente con el Secretario General, para darle seguimiento a todas las solicitudes que se han enviado a la administración.

-La regidora Deysi Díaz, otra solicitud que quiero hacer es con respecto a las becas municipales quiero que se apodere a la comisión educación y cultura Para hacer un levantamiento sobre las Becas Municipales, conjuntamente con Instituciones que tienen compromiso con este Ayuntamiento, que yo recuerde tiene UTESA, la Pontificia Madre y Maestra, tiene el Evangélico, tiene UAPA, tiene compromiso con ayuntamiento de donar becas por ejemplo el evangélico dice una beca por cada curso creado, UTESA 20 becas y ese acuerdo manifiesta de forma indefinida y yo le pudo hablar con propiedad porque en 1998-2000 yo estuve en ese departamento, aquí había un departamento de becas, creado por Grullón Moronta en ese momento y yo fui quien lo dirigí y desempolvé todos esos acuerdos del 1978, 1982 que se donaron la gran cantidad de terreno que se donaron en ese tiempo, todos esos terrenos que se donaron al evangélico, a la madre y maestra a utesa fueron donados por esos síndicos en ese momento, por lo que estoy solicitando que sea apoderada la comisión Educación y Cultura para ese levantamiento de becas, porque son muchas las personas que van a los bloques recordándonos que el ayuntamiento tiene ese compromisos social, nos solicitan becas y nosotros no tenemos respuestas para darles.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo con que se envíe a la comisión de Educación y Cultura la solicitud hecha por la colega Deysi Díaz, favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-La **regidora Deysi Díaz**, por ultimo quiero secundar lo que dijo el vocero del partido reformista y de hecho está establecido en el reglamento de que de vez en cuando se vayan alternando los turnos, el orden de la agenda y que de vez en cuando pongan los turnos de los regidores al principio yo sugiero que sean puesto después del punto de la lectura de correspondencia que se presenta.

Quiero aclarar lo siguiente y por eso lo dejo de ultimo con relación a la firma de la resolución de la salida del alcalde, aclararle a mi colega y compañero Wilson, que realmente en el grupo del bloque 7 manifestaron su aprobación hay otros compañeros colega presente aquí, que no lo hicieron por el grupo, pero lo hicieron de manera privada, Wilson y obvio no estaba usted, entonces 7 manifestaron en el grupo que estaban de acuerdo conmigo para que firmara y 5 en privado, incluyéndome a mi entonces somos 13 de 17 y por eso yo lo firmé, quería hacerle esa aclaración y no quise esperar hacerle la aclaración en privado y usted me excusa colega sino aquí delante del público, porque en público fue que usted se refirió en esta sala sobre su vocera, eso fue de aclaración.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Cholo D' Oleo**, seremos breve señor presidente, hace un tiempo en la primera gestión del Sr. Alcalde, nosotros solicitamos y denunciarnos que en la calle 6 de la Urbanización Fernando Valerio, se estacionaban unas patanas y destruyeron las aceras, los contenes y sobre esa denuncia, fueron y realmente repararon los contenes y aceras y les pusieron multas a algunos de los camiones que hay se estacionaban y dejaron de estacionarse, pero resulta que ahí mismo frente a la bomba que está ahí, en la esquina calle 6, en la misma urbanización, en la carretera que va hacia matanza ahí se estacionan las mismas patanas en hora de la noche, en horas de la tarde y a veces domingo día completo, cuando van subiendo los vehículos de la ciudad hacia matanza, más los que vienen por la hispanoamericana que van matanza también y cuando llegan ahí hay un punto ciego y los vehículos que vienen cuando se encuentran ahí es un choque a cada rato constantemente y yo hago una solicitud a la alcaldía, de que mande policía municipal de vez en cuando, porque ahí casi diario pasan accidentes por esa situación, hemos solicitado semáforos, pero según los estudios ahí no se puede .

También queremos hacerle un llamado a esta alcaldía, porque no sé qué está pasando con las compañías recolectoras de basura, porque la verdad la zona sur, no se los demás lugares, pero la zona sur está llena de basura y los colegas me corrigen, ustedes van a

los multi de Pekín y eso es lleno de basura, el camión ya no está yendo frecuentemente como iba antes, por lo menos en la calle donde yo vivo el camión tiene más de 8 días que no pasa y eso es un caos, la gente dice bueno hay que se disciplinado, hay que sacar la basura cuando pase el camión, pero si el camión tiene 15 días que no pasa, como pretenden que uno se quede con la basura en su casa obligatoriamente hay que sacarla a la calle, le hacemos un llamado a la alcaldía a que se hable con esas compañías de recolección de basura o si tiene algún atraso que se pongan al día para que la recogida de basura sea como lo era meses atrás, algo muy eficiente, que ya hoy no lo es. También es algo aquí para usted señor presidente es algo que usted lo puede resolver, es sobre cuando viene las juntas de vecino y se ponen ahí es esa esquina y se tienen que doblar para poder hablar, para que por favor les faciliten un micrófono inalámbrico a esas personas.

-El regidor presidente Ambioris González, Siendo las 2:35 de fecha 15 de septiembre del año 2021, queda cerrada la sesión Ordinaria.



**AMBIORIS GONZALEZ**  
Presidente del Concejo Municipal



**SERGIO DE JESUS BEATO**  
Secretario del Concejo Municipal

**REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:**

1. Ambioris González
2. Max Castro
3. Albany Almonte
4. Amaury Domínguez
5. Amelia Núñez
6. Bélgica Espaillat
7. Bray Vargas
8. Engels de Jesús Álvarez
9. Fernando Estévez
10. Hatueyndi Rosario
11. Jochebel Jerez
12. Juan Gómez
13. Lorena Cunillera
14. María de los Ángeles Cruz
15. Nelson Matta
16. Odalys Tejada
17. Alberto José Hernández
18. Alfonso Duran
19. Ambiorix de Jesús Reyes
20. Ana Lucia Rosario
21. Anllely De León
22. Beatriz Gonell de G
23. Cholo D'Oleo
24. Deysi Emelda Díaz
25. Edwin Aurelio Núñez
26. Elsa Leonelda Gonell
27. Francisco Alberto Veras
28. Frank Carlos Medina
29. María Magdalena Rodríguez
30. María Teresa Frías
31. Mayra Alonzo
32. Wilson Aleman
33. Edinson Tavera
34. María Ramona Peralta
35. Jaryzqui Izquierdo
36. Mariano Paulino

